

ACTA NÚMERO 27-2015

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 11:30 horas del **DÍA JUEVES 09 DE JULIO DE 2015**, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "**LEONEL CARRILLO REEVES**", para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia**: **Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano; M.Sc. Miriam Carolina Guzmán Quilo, Vocal Primero; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Bachiller Michael Javier Mo Leal, Vocal Cuarto; Bachiller Blanqui Eunice Flores de León, Vocal Quinto y Licenciada Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, Secretaria.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 27-2015

El Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión No. 27-2015
- 2º. Lectura y aprobación de Acta Número 26-2015
- 3º. Informaciones
- 4º. Asuntos Académicos
- 5º. Solicitudes de Estudiantes
- 6º. Asuntos Varios
- 7º. Nombramientos
- 8º. Solicitudes de Licencia
- 9º. Modificación de Puntos de Actas de Junta Directiva
- 10º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 26-2015

- 2.1 **Junta Directiva** da por recibida el Acta Número 26-2015 y **acuerda, aprobarla.**

TERCERO

INFORMACIONES

- 3.1 **Informaciones del Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano.**

3.1.1 El viernes 26 de junio visitó el Biotopo Cerro Cahú, en fecha posterior presentará un informe escrito.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Continúa participación en la Plataforma para la Reforma del Estado; el jueves 02 de julio participó en una reunión para concretar las propuestas que fueron presentadas posteriormente en el Congreso de la República, el lunes 06 de julio, al finalizar la marcha realizada.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 El viernes 03 de julio participó en la premiación de la Olimpiada de Ciencias, que se realizó en el Auditorium Francisco Vela de la Facultad de Ingeniería. En esa ocasión no estuvo presente el Rector, por lo que le solicitó que asumiera su representación.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Recibió solicitud del Observatorio Democrático de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para nombrar a una persona enlace para participar en el Consejo Técnico de Observación del Observatorio Democrático.

Junta Directiva, considerando la importancia de participar en una instancia como es el Consejo Técnico del Observatorio Democrático, **acuerda**, Nombrar al Dr. César Antonio Estrada Mendizábal, como persona enlace entre esta Facultad y el Consejo Técnico de Observación del Observatorio Democrático.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva.

3.2.1 El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal II, informa que del 31 de agosto al 11 de septiembre del presente año, recibirán la visita de un especialista de la Organización Internacional de Energía Atómica, para capacitar sobre una metodología para evaluar respuesta de organismos acuáticos ante contaminantes. La capacitación estará dirigida al personal de la Escuela de Química, Unidad de Investigación Ambiental y se hará extensivo a otras dependencias como el Centro de Estudios del Mar y Acuicultura.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 Informaciones Generales.

3.3.1 Comisiones observadoras en procesos de elecciones que se realizan en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Se recibe oficio de fecha 26 de mayo de 2015, firmado por el Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General, en el cual transcribe el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.4 del Acta No. 09-2015 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el día miércoles 13 de mayo de 2015.

“ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: Propuesta presentada por la Dirección de Asuntos Jurídicos, respecto a los lineamientos en el marco de participación de las Comisiones Observadoras nombradas por el Consejo Superior Universitario en los procesos de elecciones en la Universidad de San Carlos de Guatemala. ACUERDA: Aprobar los Lineamientos para las Comisiones Observadoras nombradas por el Consejo Superior Universitario, en los procesos de elecciones que se realizan en la Universidad de San Carlos de Guatemala, de la manera siguiente:

Lineamientos para las Comisiones Observadoras nombradas por el Consejo Superior Universitario, en los procesos de elecciones que se realizan en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

1. El órgano de Dirección de la Unidad Académica donde se llevará a cabo el proceso electoral para elección de Autoridades Universitarias, podrá solicitar al Consejo Superior Universitario, con la debida antelación se nombre una Comisión Observadora de dicho proceso.
2. El Consejo Superior Universitario, con base en la solicitud de la respectiva Unidad Académica, nombrará a la Comisión Observadora del proceso electoral, la que será integrada con miembros de ese Órgano de Dirección.
3. La Autoridad solicitante, proveerá a la Comisión Observadora nombrada por el Consejo Superior Universitario, de los medios e insumos necesarios, durante su permanencia en el evento electoral objeto de la observación.
4. La función de la Comisión Observadora, será específicamente de observar la forma en la que se lleva a cabo el proceso electoral.
5. La Comisión Observadora estará presente en el lugar en donde se lleve a cabo el proceso electoral, desde el inicio hasta la finalización del mismo.
6. La Comisión Observadora estará presente en el momento del escrutinio.
7. La Comisión Observadora rendirá informe por escrito al Consejo Superior Universitario, dentro de un plazo de tres días posteriores a la finalización del evento electoral, objeto de observación.”

Junta Directiva se da por enterada

3.3.2 Revista Científica 2015:

Se recibe oficio de REF.CT.IIQB.10.07.15, de fecha 01 de julio de 2015, firmado por M.Sc. Lissete Madariaga Monroy, Secretaria del Consejo Editorial, en el que hace llegar la Revista Científica de la Facultad del año 2015, además informa que la Revista se encuentra indexada en el portal DIALNET, Rioja – España, que es uno de los mayores portales bibliográficos del mundo, cuyo objetivo es dar mayor visibilidad a la literatura científica hispana, adjunta documento. La revista Científica virtual ha sido indexada en el Catálogo de revistas virtuales de LATINDEX, adjunta nota de las autoridades de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda**, agradecer a la M.Sc. Aura Lissete Madariaga Monroy, Secretaria del Consejo Editorial, Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, por el trabajo realizado para mejorar el prestigio de la Facultad, al indexar la Revista Científica de la Facultad en el portal DIALNET y en el Catálogo de revistas virtuales LATINDEX.

3.3.3 Apoyo de Rectoría para Br. Carlos Alberto Gaitán Santos, estudiante de la Escuela de Biología.

Se recibe oficio de referencia F126-E2/F147/-U05-N00001, de fecha 01 de julio de 2015, firmado por el Dr. Carlos Enrique Camey Rodas, Secretario General, en el cual transcribe el Acuerdo de Rectoría N° 0996-2015. ACUERDA: Autorizar a la Dirección

General Financiera, cubrir el valor del Boleto Aéreo, clase económica, Guatemala – Panamá – Guatemala para Carlos Alberto Gaitán Santos, estudiante de la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, quien participará en el curso Coral Reef Ecology del 18 de diciembre de 2015 al 12 de enero de 2016.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda**, agradecer al Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Rector de la Universidad de San Carlos, por el apoyo brindado al estudiante Carlos Alberto Gaitán Santos de la Escuela de Biología.

3.3.4 Informe de Taller Valores de la Universidad de San Carlos de Guatemala organizado por Escuela de Biología.

Se recibe nota de referencia EB/No. 256-2015, recibida el 07 de julio de 2015, firmada por Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, en la que presenta informe de la actividad inaugural del segundo ciclo lectivo y celebración del Día del Maestro, efectuada el 1 de julio del año en curso, dirigida a personal docente, técnicos y de administración de la docencia de la Escuela de Biología y Centro de Estudios Conservacionistas. Informa que participaron un total de 60 docentes siendo el tema central el Taller Valores de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el marco de gestión del talento humano, impartido por la Licenciada Shirley Samayoa. Agradece el interés y disposición de parte del Dr. Rubén Velásquez y Licenciada Julieta Salazar de Ariza, para fortalecer el trabajo en equipo de manera incluyente y participativa.

Junta Directiva se da por enterada

3.3.5 Informe de arreglos en sanitario de caballeros de edificio T-12 y de mantenimiento de ozonificadores de la Facultad.

Se recibe nota de referencia Ref. S.S 359-07-2015, de fecha 08 de julio de 2015, firmada por Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, en la que da respuesta al Punto TERCERO, Inciso 3.2, Subinciso 3.2.3 del Acta No. 17-2015 de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 07 de mayo del año en curso, relacionado a los mingitorios del baño de hombres del edificio T-12 y al mantenimiento de los ozonificadores de agua. Al respecto adjunta a) nota sin número de referencia, de fecha 08 de junio del año en curso, suscrita por el Señor Elfido Chacón Moscoso, Encargado de Servicios de esta Facultad, donde informa que el problema de los mingitorios está solucionado, b) Ordenes de servicio técnico Nos. 38284, 38285 y 38286 a nombre de Ozonofil del 03 de Marzo de 2015, fecha última en que se le brindó mantenimiento a los ozonificadores de agua en los edificios T-10, T-11 y T-12 de esta Facultad, así mismo informa que se tiene programado el mantenimiento trimestralmente.

Junta Directiva se da por enterada y **acuerda**, agradecer al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto de la Facultad y al Señor Elfido Chacón Moscoso,

Encargado de Servicios, por su pronta respuesta al requerimiento de este Órgano de Dirección.

CUARTO
ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1. Solicitud de equivalencias de Maestría de Ingeniero Rodolfo Agustín Mazariegos.

Se recibe oficio sin referencia de fecha 26 de junio de 2015, firmado por el Ing. Rodolfo Agustín Mazariegos, en el que solicita las siguientes equivalencias de cursos:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS CURSOS APROBADOS	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACIA SOLICITUD A EQUIVALENCIA
Planificación empresarial Economía gerencial Mercadeo Mercadeo de valores Finanzas Internacionales	Negocios Globales
Metodología de la investigación Seminario de tesis	Seminario de investigación II

La solicitud es derivada que el último trimestre de la carrera de Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios, tuvo inconvenientes en los 2 cursos arriba mencionados.

Por lo que solicita apoyo y comprensión para poder culminar la carrera de Maestría. Adjunta la papelería respectiva.

Junta Directiva, después de conocer la solicitud **acuerda**, trasladar la solicitud de equivalencias del Ingeniero Rodolfo Agustín Mazariegos. a la Doctora Edna Carolina Arévalo Valdez, Directora Escuela de Estudios de Postgrado, para que emita dictamen.

4.2. Conformación del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado.

a) Se recibe oficio de Ref.Post.178.06.15, de fecha 26 de junio de 2015, firmado por la Doctora Carolina Arévalo, Directora Escuela de Estudios de Postgrado, en el que da respuesta al oficio No. F.JD.876.06.2015, donde se transcribe el Punto Cuarto, Inciso 4.6 del Acta No. 23-2015, en el cual solicita que *“replantee la integración del Consejo Académico de la EEP incluyendo a los coordinadores de Maestría que ya tienen dispensa del Consejo Superior Universitario para su nombramiento”*. En virtud de lo solicitado y de que nos urge dicha integración para poder llevar a cabo las funciones del Consejo Académico me permito proponer a los siguientes profesionales:

1. Presidente: Doctor Rubén Velásquez, Decano de la Facultad de CC.QQ y Farmacia.
2. Secretario del Consejo: Doctora Carolina Arévalo, Directora Escuela de Estudios de Postgrado, Directora EEP.

3. Máster Aylin Santizo, Coordinadora del Plan de Mejoras de la EEP. (También Coordinadora de la Comisión de Autoevaluación de la Escuela de Química Farmacéutica y Catedrática titular de esta Facultad).
4. Máster Clara Aurora García, Coordinadora Maestría en Alimentación y Nutrición (MANA).
5. Máster José Estuardo López, Coordinador Maestría en Administración de Industrial y Empresas de Servicios (MAIES).

b) Revisión de la normativa: El Normativo de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en su Artículo 8 indica que el Consejo Académico estará integrado por: El Decano quien lo preside, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado, quien fungirá como secretario del consejo y que en ausencia del Decano lo preside, tres coordinadores de posgrado que sean profesores titulares, que hayan ejercido cargo de dirección y administración en su respectiva unidad académica y que posean el grado de doctor o maestro, quienes serán nombrados por Junta Directiva.

Junta Directiva, con base en la solicitud de la Dra. Edna Carolina Arévalo Valdez, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, y en el Artículo 8 del Normativo de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda**, nombrar al Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado integrado por:

1. Presidente: Doctor Rubén Dariel Velásquez Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.
2. Secretario: Doctora Edna Carolina Arévalo Valdez, Directora Escuela de Estudios de Postgrado.
3. Máster Clara Aurora García González, Coordinadora Maestría en Alimentación y Nutrición (MANA).
4. Máster José Estuardo López, Coordinador Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios (MAIES).
5. Máster Ericka Márquez, Coordinadora Maestría Multidisciplinaria en Plantas Medicinales (MUPLAM).

4.3. Recurso de Revisión planteado por Licenciado Rodrigo Vargas.

Se recibe oficio sin referencia de fecha 24 de julio de 2015, firmado por Licenciado Rodrigo José Vargas Rosales, Químico Farmacéutico, en el que interpone ante la Junta Directiva un Recurso de Revisión con fines de impugnación al fallo del jurado de concurso de oposición para la Plaza Titular 5HD del Departamento de Química Medicinal que aparece en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, Subinciso 4.1.2 del Acta No. 23-2015 con fecha 04 de junio 2015. Indica que “por este medio impugno el fallo contenido en dicho Sub inciso; solicitando la anulación del concurso de oposición en cuestión y convocatoria a un nuevo concurso de oposición para dicha plaza.

Insto su lectura paciente y atenta a los motivos que originan la impugnación y solicitud; ya que son varios y de mucha importancia. Para todos se presenta evidencia que los respalda; demostrando razones para las faltas muy serias cometidas por el jurado del concurso de oposición durante el desarrollo del mismo". Enlista tres (3) aspectos en los cuales no está de acuerdo con el proceso, los cuales se copian literalmente a continuación:

"Convocatoria a concurso viciada y no apegada a derecho:

Los Artículos 12 y 13 del Capítulo V del Reglamento de la Carrera universitaria del personal académico, listan los requisitos para participar en un concurso de oposición, y no consta en ningún artículo aspectos particulares o que se permita de manera arbitraria delimitar la convocatoria, como el que se indica en la convocatoria de este concurso, "Que haya cursado las materias de Química Medicinal I y II", como tampoco se encuentra tal cosa en el normativo para concurso de oposición de la Facultad de ciencias Químicas y Farmacia.

El Artículo 7 del Capítulo II, del Reglamento de concurso de oposición del profesor universitario, es claro al indicar los criterios de convocatoria, estableciendo de manera literal que la convocatoria deberá incluir "Requisitos establecidos por el Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico para desempeñar el puesto".

Este aspecto es importante, pues evidencia que el concurso tenía una dedicativa particular, y discrimina por edad a profesionales competentes para esta materia. Pues todos los egresados con el pensum 2000, no tenían oportunidad de participar, puesto que el Curso de Química Medicinal I y II, tenía otro nombre. Asimismo, universidades como la U. del Valle de Guatemala, donde cumplen los requisitos de los reglamentos vigentes para participar, era imposible su participación, puesto que en esta universidad, únicamente se cursa Química Medicinal I, y no I y II como en San Carlos, discriminando a profesionales por su alma mater.

Siendo yo un profesional joven, y que dada mi generación, tuve cabida a pesar de la dedicativa de este concurso, participé, sin embargo ya con anterioridad se me descalificó en un concurso para profesor interino, por parte de la presidenta del Juradom, evidenciando el deseo de disminuir la participación a su mínima expresión.

Por lo anterior solicito la anulación de este concurso, por su falta de transparencia y violar el derecho de igualdad, el cual es un derecho constitucional, y evidencio en este aspecto la intención de la jefa de departamento de Química Medicinal y de la Directora de Escuela de Química Farmacéutica, de disminuir potencialmente el número de participantes o competencia para una potencial aspirante de antemano seleccionada.

Faltas del jurado en el uso de los Instrumentos de Evaluación:

El jurado cometió una serie de faltas al evaluar y consolidar las notas que perjudicaron a mi persona. Las calificaciones no fueron apegadas a los instrumentos sino que

puede observarse que en todos los aspectos se favoreció a la otra concursante, aún cuando no poseía constancias que avalaran los ítems del instrumento.

El Instrumento para Evaluar Currículum Vitae otorga 2 puntos para Estudios de Postgrado Distintos a Maestría y Doctorados. En mi currículum presento 2 postgrados, y los 6 miembros del jurado, decidieron colocar cero en este ítem, Este criterio inequitativo tuvo como consecuencia la disminución de mi nota total.

En prácticamente todos los criterios del currículum fue sobredimensionada la nota de la otra concursante, y disminuida la nota de mí persona.

Tal es el caso del idioma, yo presento una constancia de suficiencia de idioma inglés, el instrumento es claro, indica lo siguiente:

Debe presentarse una certificación del grado de conocimiento extendida por una institución reconocida del ramo. Por el dominio de un idioma (lectura, escritura y conversación)

La otra concursante presentó una constancia de nivel 12, lo cual es un nivel básico. El instrumento es claro al indicar: "Por el conocimiento de idiomas o dominio parcial signar hasta un máximo de tres cuartas partes de los punteos anteriores".

Sin embargo, se le asigna la nota completa, por lo que nuevamente y reiteradamente el jurado me perjudica abultando una nota inmerecida y mal calificada.

Un hecho notorio, es el plan de clase. La concursante declarada como ganadora, presenta un documento que no es posible llamarle plan de clase. Por lo que sin entregar este documento se le asigna una nota de 9.3 puntos, aún más que a mi persona que si presente un documento acorde a un profesional docente y al instrumento de calificación. Nuevamente se muestra una nota completamente arbitraria y parcializada.

El ensayo, es una parte importante en el concurso, este se define como: un género literario donde el autor expone su punto de vista sobre un hecho científico o conocimientos científico y presenta ideas basado en premisas aceptadas como verdaderas, es una opinión sobre una revisión e investigación personal. En mi calidad de concursante presento un ensayo y la otra concursante presenta una revisión bibliográfica, NO UN ENSAYO, el jurado mantiene su calificación desproporcionada asignando 7.41 puntos a la concursante declarada como ganadora por el jurado y a mi ensayo se le pondera con 6.81.

En el examen todas las preguntas de opción múltiple son ambiguas y demuestran un precario conocimiento de Química Medicinal por parte de quien lo redactó, así como una muy pobre capacidad para elaborar pruebas objetivas, por lo que su nota solo refleja el conocimiento previo de una clave o bien no refleja absolutamente nada, pues todas las opciones de respuestas eran posibles respuestas correctas dada la pobre redacción y conocimiento de la Química Medicinal.

Una serie con valor arriba de un tercio de la nota total del examen fueron problemas, de temas que no se encuentran en el programa del curso.

En ninguna parte del programa que se me facilitó existen las temáticas evaluadas en un tercio del examen, además son temas de química analítica, cercanos a Garantía de la Calidad, y no Química Medicinal, por lo que bajo protesta escribí una nota indicando ESTO NO ES QUÍMICA MEDICINAL.

Solo alguien con información privilegiada podría saber que temas fuera del programa serían evaluados, por lo que considero una falta a la ética y a la seriedad del concurso que se evalúen temas que no están en el programa del curso.

La concursante declarada ganadora me supero por más de 7 puntos netos, en la prueba escrita, lo que refleja un conocimiento previo de las temáticas precisas a evaluar, que insisto fuera del programa, así como un favorecimiento en las respuestas de opción múltiple, pues están tan mal redactadas y con respuestas tan ambiguas que cualquiera podría ser colocada como correcta en una clave, si así lo deseara el corrector de la prueba.

El laboratorio, es un aspecto al que presenté protesta durante el concurso

El acta 04-05-2015 del Jurado del Concurso de oposición, refleja en su punto tercero, aunque de manera imprecisa, que manifesté mi inconformidad por las ventajas que le fueron proporcionadas a la otra concursante durante el concurso.

El laboratorio que se solicitó evalúa un aspecto técnico y no profesional, pues como lo manifesté, el laboratorio serían una serie de pruebas que se indicarían el día de la evaluación, y las indicaría la jefa del departamento.

La Jefa de departamento, como lo manifesté tiene plena idea de las pruebas y ensayos que la concursante establecida ilegalmente como interina puede realizar de mejor manera, por lo que es totalmente sesgado indicar por parte de ella, los ensayos a realizar.

La planificación entregada por la concursante declarada ganadora, son una serie de diagramas de flujo, no una planificación de laboratorio, por lo que no cumplió con la entrega del mismo, sin embargo la nota es más de 2 puntos, por encima de la mía.

La experiencia en investigación, refleja claramente la intención de calificar de manera desproporcionada, al asignar a la concursante declarada ganadora, una nota incorrecta e inventada.

La concursante declarada ganadora no presentó ninguna constancia que evidencie que las investigaciones en las que participó estén concluidas y en todo caso únicamente presenta 2 como co-autora. Se le pondera con una nota sobreestimada, la cual no cumplió, se le adjudican más de 3 puntos inmerecidos.

Los servicios universitarios son cargos por elección y/o delegación, a pesar de presentar más de los necesarios, no se me adjudica la nota completa, contrastante a

esto, a la otra concursante, se le asigna nota, sin que posea un solo cargo por elección o delegación. Una nota inventada.

La concursante declarada ganadora, no presenta ninguna constancia de meritos extra-universitarios, todas sus constancia son dentro de la Universidad de San Carlos. A pesar que yo presento verdaderos méritos fuera de la universidad, se le asigna el doble de la nota que a mi persona.

Conflicto de intereses y responsabilidades de la Licenciada Lucrecia Peralta,

presidenta del jurado: En general, el actuar de la Licda. Peralta como presidenta del jurado ha generado desconfianza a lo largo del proceso. Sobre todo porque no parece distinguir de sus responsabilidades como presidenta del jurado y como jefa del Departamento de Química Medicinal. Como jefa del Departamento de Química Medicina, tuvo a su cargo la elaboración de la Clave de la prueba escrita de capacidades académicas para ser entregada al jurado. En ninguna acta del jurado se evidencia que se haya entregado la clave antes de realizar los exámenes escritos, asimismo como Jefa de Departamento su única subordinada es la profesora interina, en este momento la Licda. Marroquín concursante y declarada ganadora de este concurso. La Licda. Marroquín se ha presentado en el departamento de Química Medicinal como interina, sin estar contratada para ese efecto, por lo que se evidencia un acceso irrestricto al laboratorio, exámenes y una actitud de confianza entre ella y la jefa de departamento.

Es redundante ver en su currículo varias constancias de Química Medicinal firmadas por la Licda. Peralta.

Incluso en un concurso anterior, entre la concursante y mi persona, Aun siendo yo el ganador, solicitó fuera nombrada la otra concursante, lo que refleja de manera exacerbada un desmedido interés porque sea ella la ganadora de este concurso.

También son varias las cartas de recomendación y constancias firmadas por la Licda. Cruz, Secretaria del Jurado, por lo que es un conflicto de interés calificar un currículo que previamente se ha favorecido con muestras de respaldo.

En conclusión, hay serias faltas antes y durante el concurso, todo sumado a una intencionalidad de disminuir la participación de profesionales competentes, con una convocatoria sesgada y prácticamente dedicada a una edad en particular, y aún si la participación se diera, como fue mi caso, inventar notas pues no se puede llamar de otra forma a una nota sobre documentos incompletos o inexistentes, favoreciendo un currículo incluso con cartas de recomendación en un conflicto de interés. Se incluyo una serie completa del un examen con contenidos fuera de programa, lo cual favorece a quien puede tener acceso a información fuera del programa, en este caso la persona que se encuentra ilegalmente fungiendo como interina.

Las calificaciones de cada uno de los criterios como el ensayo, capacidad de investigación, plan de clase, planificación de laboratorio, fueron ponderadas de manera injusta. Pues con documentos que no cumplen los requisitos mínimos, fueron asignadas notas falsas y exageradas Aunque la anulación del concurso de oposición en base a las irregularidades y faltas cometidas por el jurado es la vía para subsanar esta situación. Es de extrema importancia que el jurado asuma la responsabilidad de actuar de manera ética, transparente y correcta para el éxito de cualquier futuro concurso de oposición. De no ser así, se hace un daño a su reputación, la de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y del Colegio de Farmacéuticos y Químicos. Quedo a sus órdenes por cualquier duda o aclaración que se me requiriera. Sin otro particular, me suscribo de sus personas. Atentamente, Lic. Rodrigo José Vargas Rosales. Químico Farmacéutico. Tel 50198396 Col 3413”.

Junta Directiva después de amplia discusión y análisis, **acuerda:**

4.3.1 Aceptar el Recurso de Revisión con fines de impugnación, para su trámite.

4.3.2 Solicitar al Jurado de Concurso de Oposición de la Escuela de Química Farmacéutica justificación, ampliación y explicación a los puntos que expone el Licenciado Rodrigo José Vargas

4.3.3 Poner a disposición de los miembros de Junta Directiva la documentación enviada por el Jurado de Concurso de Oposición de la Escuela de Química Farmacéutica, para ser revisados en las instalaciones del salón de Junta Directiva.

4.4 Seguimiento al caso del M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes.

Se recibe oficio sin referencia de fecha 26 de junio de 2015, firmada por Oscar Manuel Cobar Pinto, Ph.D., Profesor Titular XII, Escuela de Química, en el cual da respuesta a lo requerido en el numeral 4.7.2, del Inciso 4.7, Punto CUARTO del Acta No. 20-2015.

Indica que por este medio “amplió la información vertida en Abril de éste año indicando que a inicios del mes de julio de 2014, recibí en Decanatura al Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, quien me manifiesta que el M.Sc. Ricardo Véliz Fuentes, Profesor del Depto. De Análisis Inorgánico no se presentó a la pasantía que se le autorizó realizar en la Universidad de El Salvador como parte de sus actividades académicas dentro del Programa Doctoral DOCINADE de la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica.

Añade el Dr. Pérez Sabino que en comunicación personal en Abril de 2014 con el Dr. Luis Parada, del Laboratorio de Polímeros de la Escuela de Química de la Universidad de El Salvador, se le indicó que el Profesor Véliz Fuentes no había sido invitado por él y que las actividades académicas que presumiblemente se realizarían en dicho Laboratorio, no fueron efectuadas, me entrega nota DEQ.No.221.06.2014, de fecha 27 de junio de 2014, en la que reitera y amplía lo que verbalmente me indicó, en el sentido de que se sospecha que la carta de invitación que originó el trámite inicial de

autorización para realizar la pasantía es falsa y que la actividad planificada nunca se realizó.

Le indicó para finalizar la reunión, que se citará al Profesor Véliz Fuentes para que aclare ante el suscrito lo que sucedió y se le sugiere que al concluir con las averiguaciones del caso y se documente plenamente y por escrito por el Dr. Parada las aseveraciones que personalmente le manifestó, que debe someter a Junta Directiva de la Facultad, por ser la Autoridad Nominadora del Personal Académico de la Facultad, la denuncia correspondiente.

Amplió en el sentido de que me reuní con el Profesor Véliz, quien efectivamente me indicó verbalmente que no había asistido a la pasantía por motivos personales, que lo aclararía personalmente con el Dr. Pérez como Director de Escuela y le propondría los mecanismos para solucionar el caso, lo cual haría del conocimiento del suscrito. Se le hizo ver las implicaciones de su actuación, las probables sanciones a las que estaría sujeto y llamó fuertemente la atención por su proceder en este caso.

Finalizo indicando que en reiteradas ocasiones traté de realizar una reunión entre el Dr. Pérez, Profesor Véliz y el suscrito, lo que no se concretó por actividades académicas oficiales realizadas fuera del país tanto por el Dr. Pérez como del suscrito”.

Junta Directiva después de conocer el informe enviado por el Doctor Oscar Manuel Cobar Pinto, **acuerda:**

4.4.1 Agradecer al Doctor Oscar Manuel Cobar Pinto la ampliación de su informe respecto al caso del M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes.

4.4.2 Agregar la ampliación del informe presentado por el Doctor Oscar Manuel Cobar Pinto, respecto al caso del M.Sc. Félix Ricardo Véliz Fuentes, al expediente del caso.

4.4.3 Solicitar a Licenciada Julieta Salazar de Ariza, Secretaria Académica, un informe de todo lo actuado en el presente caso.

4.5 Dispensas para no realizar convocatoria a selección de profesores interinos.

4.5.1 Se recibe oficio de referencia DEQ.No.196.06.2015, en fecha 30 de junio de 2015, firmada por M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora Escuela de Química, en la cual “solicita dispensa para que las plazas de Profesor Interino de la Escuela de Química, con vigencia del 01 de julio al 31 de diciembre del año en curso, no salgan a convocatoria según lo estipulado en el Instructivo para la Selección de Profesores Interinos, ya que los profesores que ocuparon estos cargos en el primer semestre del presente año tuvieron un desempeño satisfactorio. Se adjunta copia del informe de actividades del primer semestre 2015 de los profesores, así como los oficios de los Jefes de Departamento en los cuales informan que el desempeño de los mismos fue satisfactorio. Las plazas son:

DESCRIPCIÓN	DEPARTAMENTO	PROFESOR PROPUESTO
01 Profesor Interino 8HD	Química Orgánica	Licenciado Walter Arnoldo de la Roca Cuéllar
01 Profesor Interino 8HD	Química Orgánica	Licenciado Erick Giovanni Estrada Palencia
01 Profesor Interino 2HD	Unidad de Análisis Instrumental	Licenciado Pedro Guillermo Jayes Reyes
01 Profesor Interino 6HD	Unidad de Análisis Instrumental	Licenciado Edwin Adolfo Taracena Monzón
01 Profesor Titular I 4HD (ampliación)	Unidad de Análisis Instrumental	Licenciada Elisandra Hernández Hernández

Junta Directiva, después de conocer la solicitud de la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química y con base en lo resuelto por este Órgano de Dirección en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, Subinciso 4.1.1 del Acta No. 14-2015 de sesión celebrada el 16 de abril de 2015, **acuerda:**

4.5.1.1 Autorizar dispensa para no realizar convocatoria de selección de interinos en las plazas de la Escuela de Química, que fueron cubiertas por profesores interinos en el primer semestre de 2015.

4.5.1.2 Solicitar a la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora de la Escuela de Química, que a la brevedad envíe las propuestas correspondientes, para que se pueda proceder a los nombramientos del caso en las plazas de profesores interinos.

4.5.2 Se recibe oficio de referencia D-CECON N°.429-2015, de fecha 30 de junio de 2015, firmado por Francisco Castañeda Moya, M.Sc., Director de CECON, en el cual hace de su conocimiento que desafortunadamente la Inga. Shirley Eugenia Jerónimo Orrego, para quien se pidió dispensa de nombramiento sin realizar concurso de selección de interinos en el oficio D-CECON N°.380-2015, ha informado el día 30 de junio de 2015 en reunión regular de coordinación de trabajo que tiene una mejor oportunidad de trabajo en otra institución y que por ende, no podrá continuar ocupando la plaza de docente ubicada en la unidad de Biotopos de este Centro.

Tomando en cuenta que el Biólogo Jorge Ascensión Del Cid llena el perfil que se necesita para el puesto, y que ha venido trabajando fuertemente, a través del CDC, en el tema de actualización de los planes maestros y en otros relacionados a las áreas protegidas universitarias, muy atentamente solicito la aprobación de su nombramiento sin realizar concurso de selección de profesor interino, en la plaza número 59 de profesor interino MT, para coordinación técnica del Sistema Universitario de Áreas Protegidas, por el período comprendido del 1° de julio al 31 de diciembre 2015, con el objeto de evitar pérdida de tiempo contratando a personas que no han tenido relación

de trabajo con el Centro porque implicaría atraso en el desarrollo de estas importantes actividades.

Junta Directiva, después de conocer la solicitud del M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON- y con base en lo resuelto por este Órgano de Dirección en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, Subinciso 4.1.1 del Acta No. 14-2015 de sesión celebrada el 16 de abril de 2015, **acuerda:**

4.5.2.1 Autorizar dispensa para no realizar convocatoria de selección de profesor interino en la plaza No. 59 del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

4.5.2.2 Solicitar al M.Sc. Francisco Javier Castañeda Moya, Director del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, que a la brevedad envíe la propuesta correspondiente, para que se pueda proceder al nombramiento del caso.

4.5.3 Se recibe oficio de referencia REF.CEGIMED.122.2015, de fecha 23 de junio de 2015, firmado por Licenciada Lorena Cerna Vásquez, Jefa de CEGIMED, en el que solicita autorización para nombrar interinamente en la plaza de Ayudante de Cátedra II 4HD para el curso de Atención Farmacéutica, adscrito al Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED- durante el segundo semestre, semestre en el que se imparte el curso de Atención Farmacéutica a los estudiantes de 8vo. Ciclo de la carrera de Química Farmacéutica; al estudiante Ángel Romeo Bendfeldt Maldonado, carné 200911035, quien fue seleccionado para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- de Química Farmacéutica en el primer semestre del año en curso en CEGIMED, en este periodo el estudiante recibió formación y capacitación teórica y práctica en las diferentes actividades de Atención Farmacéutica.

La anterior solicitud obedece a lo siguiente:

1. El resultado del concurso de oposición para ocupar la plaza en mención fue declarada desierta.
2. El estudiante Ángel Romeo Bendfeldt Maldonado, cumple con el perfil de formación, docente y de servicio, requerido para esta plaza.

Aprovecho para solicitar dispensa para no realizar la selección de Ayudante de Cátedra II 4HD interino, debido a las diferentes actividades realizadas en CEGIMED, que son compromisos previamente adquiridos, actividades que requieren la atención y coordinación de la suscrita, por lo que contar con un Ayudante de Cátedra con formación de 6 meses requerido para que sea un apoyo y no una persona a la que se tenga que formar para las actividades.

Junta Directiva, después de conocer la solicitud de la Licenciada Lorena del Carmen Cerna Vásquez, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos, -CEGIMED- y con base en lo resuelto por este Órgano de Dirección en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, Subinciso 4.1.1 del Acta 14-2015 de sesión celebrada el 16 de abril de 2015, **acuerda:**

4.5.3.1 Autorizar dispensa para no realizar convocatoria de selección de Ayudante de Cátedra II 4HD, del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos, -CEGIMED-.

4.5.3.2 Solicitar a la Licenciada Lorena del Carmen Cerna Vásquez, Jefa del Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos, -CEGIMED-, que a la brevedad envíe la propuesta correspondiente para que se pueda proceder al nombramiento del caso.

4.5.4 Se recibe nota de referencia EQB 413-2 015, en fecha 02 de julio de 2015, firmada por Licenciada María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de Escuela de Química Biológica, en la que solicita dispensa para no realizar concurso de selección de profesor interino en siete plazas de dicha Escuela, y solicita que se nombren a las siguientes profesionales en vista que la opinión de los jefes respectivos fueron satisfactorias respecto a la labor docente del primer Semestre de 2015. Los profesionales son:

Plaza No. 97 Licenciada Dayrin Ortíz

Plaza No. 104 y 105: Licenciada Ana Regina Cabrera Ayuso

Plaza No. 107: Licenciada Carmen Julia Mazariegos

Plaza No. 108: Licenciado Manuel Díaz Paz

Plaza No. 110: Licenciada Isabel Gaitán

Plaza No. 111: Licenciada Keila Guerrero.

Junta Directiva, después de conocer la solicitud de la Licenciada María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de Escuela de Química Biológica, y con base en lo resuelto por este Órgano de Dirección en el Punto CUARTO, Inciso 4.1, Subinciso 4.1.1 del Acta No. 14-2015 de sesión celebrada el 16 de abril de 2015, **acuerda:**

4.5.4.1 Autorizar dispensa para no realizar convocatoria de selección de Profesores interinos para las plazas No. 97, 104, 105, 107, 108, 110, 111 de la Escuela de Química Biológica.

4.5.4.2 Solicitar a la Licenciada María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de Escuela de Química Biológica, que a la brevedad envíe las propuestas correspondientes, para que se pueda proceder a los nombramientos de profesores interinos en las plazas No. 97, 104, 105, 107, 108, 110, 111 de la Escuela de Química Biológica.

4.6 Resolución de la Dirección del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, relacionada con el caso del Ejercicio Profesional Supervisado de la Br. Estefany Mariela Mejía Montes en INVEGEM.

Se recibe nota de referencia Ref. EDC.112.07.15, recibida el 08 de julio de 2015, firmada por Licenciada Liliana Vides S., Directora Programa EDC, en la que somete a consideración de este Órgano de Dirección la Resolución 01-2015 de la Dirección del Programa de EDC, relacionada con el Recurso de Apelación interpuesto por la Br.

Estefany Mariela Mejía Montes, ante la Comisión de EDC, la cual se emitió luego de las consultas pertinentes y la sugerencia verbal emitida por la Licenciada Rosa María Ramírez, asesora legal del Departamento Jurídico de la Universidad de San Carlos. Adjunta la resolución.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis **acuerda**:

4.6.1 Darse por enterada de la Resolución de la Dirección del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, relacionada con el Recurso de Apelación interpuesto por la Br. Estefany Mariela Mejía Montes, ante la Comisión de EDC.

4.6.2 Adjuntar la Resolución de la Dirección del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, relacionada con el Recurso de Apelación interpuesto por la Br. Estefany Mariela Mejía Montes, al expediente del caso.

4.6.3 Solicitar a la Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, que a la brevedad integre la Comisión de EDC.

4.7 Recurso de Apelación de la Br. Estefany Mariela Mejía Montes, en contra de la sanción impuesta por la Directora de EDC en el caso del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- en INVEGEM, en fecha 18 de mayo.

Se recibe oficio sin referencia de fecha 26 de junio de 2015, firmado por Br. Estefany Mariela Mejía Montes, "en el que comparezco a interponer RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sanción impuesta por la Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad de fecha dieciocho de mayo de dos mil quince.

EXPONGO:

I. Antecedentes: Que contiene los incisos de la **a)** a la **g)**.

II. Situación actual: Que contiene los inciso de la **a)** a la **c)**.

PETICIÓN:

1). Que se admita para su trámite el presente memorial y se incorpore al expediente respectivo.

2). Que la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia haga un nuevo análisis del caso, sin afectar el ejercicio de mis derechos durante la realización del proceso administrativo y la resolución de todos los recursos.

3). Que se tome en cuenta, que al impedirme continuar con mis actividades del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- fui afectada en el ejercicio de mis derechos al ser ejecutoriada una sanción que aún no se encontraba firme.

4). Que se tenga por interpuesto y se le dé trámite al RECURSO DE APELACIÓN en contra de la sanción impuesta por la Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad de fecha dieciocho de mayo de dos mil quince.

De fondo:

I. Que en su oportunidad se revoque la sanción interpuesta, y se dicte la resolución que en derecho corresponde.

II. Que se tome en consideración que el recurso de apelación que interpuso ante la Dirección del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- no se entró a conocer en virtud que la comisión no está integrada, por lo que debe tomarse esa resolución como una negativa a conocer y resolver mi recurso de apelación; por lo que es procedente, que la honorable Junta Directiva resuelva el presente recurso y se declare con lugar, dejándose sin ningún efecto la sanción.

Y así mismo presenta **FUNDAMENTO DE LEYES** correspondientes al caso.

Junta Directiva después de amplia discusión y análisis **acuerda:**

4.7.1 Admitir el Recurso de Apelación interpuesto por la Br. Estefany Mariela Mejía Montes, en contra de la sanción impuesta por la Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, de fecha dieciocho de mayo de dos mil quince, incorporando su contenido al expediente del caso.

4.7.2 Solicitar a la Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, un informe circunstanciado de todo lo actuado en este caso, acompañado de los medios de prueba respectivos.

4.8 Renuncia de la Br. Stephanie Roxana Pacheco Estrada, Auxiliar de Cátedra II 4HD de la Escuela de Química Biológica.

Se recibe oficio sin referencia de fecha 30 de junio de 2015, firmado por Br. Stephanie Roxana Pacheco Estrada, Auxiliar de Cátedra II 4HD de la Escuela de Química Biológica, en la cual con fecha martes 30 de junio de 2015, ha resuelto dar por terminada voluntariamente la relación laboral y/o contrato individual de trabajo, asignado hacia el Depto. de Microbiología de la Escuela De Química Biológica.

Junta Directiva después de conocer el presente oficio **acuerda:**

4.8.1 Aceptar la renuncia de la Br. Stephanie Roxana Pacheco Estrada, al puesto de Auxiliar de Cátedra II 4HD de la Escuela de Química Biológica, con efectos a partir del 01 de julio de 2015

4.8.2 Agradecer a la Br. Stephanie Roxana Pacheco Estrada, el apoyo brindado en la formación de Químicos Biólogos, a través de los servicios prestados como Auxiliar de Cátedra II 4HD en la Escuela de Química Biológica.

4.8.3 Solicitar a la Licenciada María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica, que realice las gestiones necesarias para cubrir la vacante.

4.9 Caso de Incorporación de la Licenciada Floridalba Noemí López Jacinto.

a) Antecedentes: La Licenciada Floridalba Noemí López Jacinto, quien obtuvo el título de Licenciada en Bioanálisis Clínico, en la Universidad de Ciencias Médicas de

Guantánamo, Cuba, solicita incorporación a la Universidad de San Carlos de Guatemala, realizando 1,600 horas de práctica. El Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos, envía el expediente para dictamen de Junta Directiva de esta Unidad Académica, en fecha 26 de enero de 2015.

b) Se recibe nota de referencia EQB 427-2 015, en fecha 06 de julio de 2015, firmada por Licenciada María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica, en la que informa que, después de amplia revisión del contenido curricular presentado por la Licenciada Floridalba Noemí López Jacinto, la carrera de Bioanálisis Clínico correlaciona únicamente en un 25% con el contenido curricular de la carrera de Química Biológica, ya que reciben de forma muy básica y muy general la mayoría de cursos. Además no contempla EPS, ningún curso de Bioquímica ni de Microbiología Aplicada, lo cual es evidente ya que las clases las reciben únicamente en 4 años y el último año son cursos prácticos. Al revisar las cargas académicas, estas suman 5,880.00, sin embargo ahí están incluidas las horas de computación, inglés (6 cursos) y deporte (4 cursos) y las asignaturas prácticas del último año (1760 horas) que equivalen a nuestro EDC (2,144 horas). Nuestro pensum incluye 7,232.00 horas, sin tomar en cuenta Inglés y computación.

Luego del análisis concluyo que de realizarse alguna incorporación debe ser con el título obtenido, ya que el perfil del profesional de la carrera de Bioanálisis Clínico, difiere demasiado del que se obtiene en la Escuela de Química Biológica, por lo que la realización de 1,600 horas de práctica no alcanza para equipararla.

Junta Directiva, después de conocer el dictamen de la Licenciada María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica, y de amplia discusión y análisis, **acuerda**, comunicar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos, que la incorporación de la Licenciada Floridalba Noemí López Jacinto a la carrera de Química Biológica, no procede en vista que el contenido curricular de la carrera de Bioanálisis Clínico, de la Universidad de Ciencias Médicas de Guantánamo, Cuba, presentado por la interesada, correlaciona únicamente en un 25% con el contenido curricular de la carrera de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

4.10 Solicitudes de Cambio de Horario.

4.10.1 Se recibe oficio sin referencia de fecha 26 de mayo de 2015, firmado por el Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A. Profesor Titular VI, Departamento de Análisis Inorgánico, en el que solicita autorización para la modificación temporal de su horario de contratación para el segundo semestre del año 2015, específicamente en el período comprendido del 13 de julio al 20 de noviembre de tal forma que del horario vigente que es de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 horas, se modifique de la siguiente manera: lunes y miércoles de 09:00 a 17:00 horas; martes, jueves y viernes de 07:00 a

15:00 horas. La solicitud cuenta con el visto bueno de la Jefe de Departamento y de la Directora de Escuela.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por el Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A. y el visto bueno del Jefe de Departamento y Directora de Escuela, **acuerda**, autorizar al Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A. un horario de labores de 09:00 a 17:00 horas los días lunes y miércoles; y de 07:00 a 15:00 horas los días martes, jueves y viernes, en el período comprendido del 13 de julio al 20 de noviembre del 2015.

4.10.2 Se recibe oficio de referencia DEQ.No.202.06.2015, de fecha 26 de junio de 2015, firmado por M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, Directora Escuela De Química, en el que solicita se sirvan autorizar modificar su horario de contratación, por considerar que esta modificación le permitirá coordinar eficazmente las actividades administrativas de la Dirección de la Escuela con los horarios del personal a su cargo.

Horario actual	Horario propuesto
11:00 a 19:00 horas	08:00 a 16:00 horas

Así mismo informa que el horario original de la plaza que ocupa es de 08:00 a 16:00 horas, y que por el horario de los cursos que tenía asignados se realizaba el cambio con anterioridad.

Junta Directiva, tomando en cuenta que el contrato de la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez, indica que su horario de labores es de 08:00 a 16:00 horas, y que las funciones que actualmente desempeña no requieren un horario diferente, **acuerda**, darse por enterada que el horario de labores de la M.A. Irma Nohemí Orozco Godínez es de 08:00 a 16:00 horas a partir del 1 de julio de 2015.

4.10.3 Se recibe oficio de referencia REF.EQB421-2 015, de fecha 03 de julio de 2015, firmado por la M.A. María Eugenia Paredes Sánchez, Directora Escuela de Química Biológica, en el cual solicita que sean realizados los cambios de horario de las siguientes plazas, debido a que se encuentran terminando el EPS:

NOMBRE DOCENTE	PLAZA	HORARIO ACTUAL	CAMBIO DE HORARIO	VIGENCIA
Oscar Fernando Bonilla Aldana	24	14:00 a 18:00	16:00 a 20:00	01 de julio al 15 de julio de 2015
Luis Alfonso Aguirre López	29	14:00 a 18:00	16:00 a 20:00	01 de julio al 15 de julio de 2015
Carmen María Pérez Samayoa	59	14:00 a 18:00	16:00 a 20:00	03 de julio al 13 de julio de 2015
Ricardo Andrés Figueroa	63	14:00 a 18:00	16:00 a 20:00	01 de julio al 15 de julio de 2015

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la M.A. María Eugenia Paredes Sánchez, Directora Escuela de Química Biológica **acuerda**, autorizar los cambios de horario que se presentan a continuación:

NOMBRE DOCENTE	PLAZA	HORARIO ACTUAL	CAMBIO DE HORARIO	VIGENCIA
Oscar Fernando Bonilla Aldana	24	14:00 a 18:00	16:00 a 20:00	01 de julio al 15 de julio de 2015
Luis Alfonso Aguirre López	29	14:00 a 18:00	16:00 a 20:00	01 de julio al 15 de julio de 2015
Carmen María Pérez Samayoa	59	14:00 a 18:00	16:00 a 20:00	03 de julio al 13 de julio de 2015
Ricardo Andrés Figueroa	63	14:00 a 18:00	16:00 a 20:00	01 de julio al 15 de julio de 2015

4.10.4 Se recibe oficio de referencia PROV.EB/No.069-2015, de fecha 03 de julio de 2015, firmado por Licenciada Ana Rosalito Barrios, Directora Escuela de Biología, en el que traslada solicitud del Licenciado Mario Arturo Cifuentes Gil para cambio de horario, informa que su horario de contratación es de 13:00 a 17:00 horas, pero que solicitó permiso para ausentarse de sus labores por 2HD, por lo que solicita modificación de horario como sigue:

Día	Hora entrada	Hora salida
Lunes	10:00	15:00
Jueves	10:00	15:00

La solicitud cuenta con el visto bueno del Jefe del Departamento de Botánica, Recursos Naturales, Renovables y Conservación.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud presentada por el Licenciado Mario Arturo Cifuentes Gil y el visto bueno del Jefe de Departamento y Directora de Escuela, **acuerda**, autorizar al Licenciado Mario Arturo Cifuentes Gil un horario de labores de 10:00 a 15:00 horas los días lunes y jueves, en el período comprendido del 01 de julio al 30 de noviembre del 2015.

4.10.5 Se recibe oficio sin referencia, de fecha 02 de julio de 2015, firmado por Doctora Ligia de Sandoval, Docente de la Escuela de Nutrición, en el cual informa que por razones de horario de clases, apoyo a la práctica integrada de Nutrición Clínica y aspectos personales de funcionalidad, por lo que solicita cambio de horario durante el presente semestre de la siguiente manera:

Los días lunes y viernes de 07:00 a 11:00 hrs.

Los días martes, miércoles y jueves de 10:00 a 14:00 hrs.

La solicitud tiene el visto bueno de la Directora de la Escuela de Nutrición.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Doctora Ligia de Sandoval y el visto bueno de la Directora de Escuela, **acuerda** autorizar a la Doctora Ligia del Carmen Moscoso Ramos de Sandoval, un horario de labores de 07:00 a 11:00 horas los días lunes y viernes; y de 10:00 a 14:00 horas los días martes, miércoles y jueves, en el período comprendido del 1 de julio al 30 de noviembre 2015.

4.10.6 Se recibe oficio de referencia DEQ.No.210.07.2015, de fecha 02 de julio de 2015, firmado por Licenciado Omar Ernesto Velásquez González, Jefe Depto. de Físicoquímica, en el cual somete a consideración de la honorable Junta Directiva la modificación de su horario de contratación debido a que durante este semestre impartirá cursos en la jornada vespertina quedando de la siguiente manera:

Horario actual	Horario propuesto	Vigencia
10:00-18:00	12:00-20:00	01/07/2015 al 31/12/2015

La solicitud tiene el visto bueno de la Directora de la Escuela de Química.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por el Licenciado Omar Ernesto Velásquez González, y el visto bueno de la Directora de Escuela de Química, **acuerda**, autorizar al Licenciado Omar Ernesto Velásquez González, un horario de labores de 12:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes, en el período comprendido del 1 de julio al 30 de noviembre del 2015.

4.10.7 Se recibe Providencia EB No. 070.2015 en fecha 07 de julio de 2015, firmada por Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora Escuela de Biología, en la que traslada la solicitud presentada por el M.Sc. Javier A. Rivas Romero para que durante el presente semestre se autorice el cambio de su horario actual para que el mismo sea: lunes y martes de 10:00 a 18:00 horas, miércoles de 10:00 a 14:00 horas.

Indica que el Jefe de Departamento respectivo no tiene inconveniente del cambio de horario solicitado, siempre que el Profesor Rivas Romero esté anuente a colaborar con cubrir actividades docentes del Departamento si se presentara la necesidad, lo cual se determinará después de analizar los requerimientos de cursos a impartir durante el presente semestre, así como las cargas docentes. Informa que en el presente semestre el Profesor Rivas Romero imparte un curso de Formación Profesional.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por el M.Sc. Javier Antipatro Rivas Romero, el visto bueno de la Directora de Escuela y la opinión del Jefe de Departamento, **acuerda**, autorizar al M.Sc. Javier Antipatro Rivas Romero, un horario de labores de lunes y martes de 10:00 a 18:00 horas, y miércoles de 10:00 a 14:00 horas.

4.10.8 Se recibe Providencia EB No. 072.2015 en fecha 07 de julio de 2015, firmada por Licenciada Ana Rosalito Barrios de Rodas, Directora Escuela de Biología, en la que

traslada la solicitud presentada por M.A. Carlos Alberto Salazar Arias, para que durante el presente semestre se autorice el cambio de su horario actual para que el mismo sea de la siguiente forma: Lunes de 8:00 a 15:00 horas; Martes de 8:00 a 16:00 horas; Miércoles de 8:00 a 16:00 horas; Jueves de 9:00 a 20:00 horas y Viernes de: 9:00 a 15:00 horas.

Indica que el Jefe de Departamento respectivo no tiene inconveniente con el cambio de horario solicitado, siempre que el Profesor Salazar Arias esté anuente a colaborar con cubrir actividades docentes del Departamento si se presentara la necesidad, lo cual se determinará después de analizar los requerimientos de cursos a impartir durante el presente semestre, así como las cargas docentes.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por el Licenciado Carlos Alberto Salazar Arias, el visto bueno de la Directora de Escuela y la opinión del Jefe de Departamento, **acuerda**, autorizar al Licenciado Carlos Alberto Salazar Arias, el horario de labores que se describe a continuación: Lunes de 8:00 a 15:00 horas; Martes de 8:00 a 16:00 horas; Miércoles de 8:00 a 16:00 horas; Jueves de 9:00 a 20:00 horas y Viernes de: 9:00 a 15:00 horas, durante el presente semestre.

4.10.9 Se recibe nota de referencia EQF.363.07.015, en fecha 08 de julio de 2015, firmada por Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Directora en funciones de la Escuela de Química Farmacéutica, en la que solicita autorizar el cambio de horario de la Licenciada Irma Lucía Arriaga Tórtola, Profesora Titular de la Escuela de Química Farmacéutica, que actualmente es de 13:30 a 18:30, para que el mismo sea de 13:00 a 18:00 horas durante el segundo semestre 2015.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Directora en funciones de la Escuela de Química Farmacéutica, **acuerda**, autorizar a la Licenciada Irma Lucía Arriaga Tórtola, para que su horario de labores sea de 13:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, del 01 de julio al 30 de noviembre de 2015.

4.10.10 Se recibe oficio sin referencia, de fecha 01 de julio de 2015, firmado por Licenciada Tania Reyes de Maselli, Docente del curso de Nutrición Clínica de Adultos de la Escuela de Nutrición, en la que solicita cambio de horario en vista que en el presente semestre impartirá cursos desde las 07:00 horas, el horario actual es de 08:00 a 14:00 horas, y solicita que se autorice el cambio de 07:00 a 13:00 horas. La solicitud cuenta con el visto bueno de la Jefa del Área de Docencia y de la Directora de Escuela.

Junta Directiva, tomando en cuenta la solicitud presentada por la Licenciada Tania Emilia Reyes Rivas de Maselli, y que la misma cuenta con el visto bueno de sus jefes inmediatos, **acuerda**, autorizar a la Licenciada Tania Emilia Reyes Rivas de Maselli,

para que su horario de labores sea de 07:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, del 1 de julio al 30 de noviembre de 2015.

4.11 Solicitud de Incorporación de Lisa Marie Eash.

Se recibe oficio de referencia PROV RYE.INC. No. 504-2015, de fecha 01 de julio de 2015, firmado por Licenciada Xiomara Marlene Palacios Sierra, Auxiliar de Registro II del Depto. de Registro y Estadística, en el cual envían Expediente No. 024-2015. Expediente de Incorporación, presentado por la Licenciada Lisa Marie Eash, quien obtuvo el grado de Licenciatura en Humanidades (Bachelor of Arts), en la Cornell University Estados Unidos. Solicita el dictamen de esta Junta Directiva.

Junta Directiva, después de conocer la solicitud de la Licenciada Lisa Marie Eash **acuerda**, comunicar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos, que para dictaminar al respecto se requieren los programas de los cursos del pensum de la Licenciatura en Humanidades (Bachelor of Arts), de la Cornell University Estados Unidos, los cuales deben incluir los sellos correspondientes.

4.12 Informe de Evaluación de Programas de cursos que se imparten en la Escuela de Biología.

Se recibe oficio de referencia Ref.CEDE.273.07.2015, de fecha 02 de julio de 2015, firmado por M.A. Jannette Sandoval Madrid, Departamento de Desarrollo Académico CEDE, en el cual envía a Licenciada Rosalito Barrios, Directora Escuela de Biología los resultados de la evaluación aplicada a los programas de cursos que se imparten en la Escuela de Biología, durante el primer semestre del año.

Adjunta la descripción de las modificaciones necesarias en los siguientes cursos: Biología General I, Embriología y Reproducción (Curso de la carrera de Química Biológica), Farmacobotánica I (curso de la carrera de Química Farmacéutica), Introducción a la Ecología, Ecología Cuantitativa, curso optativo I Propagación de plantas, Investigación aplicada I, Genética I, curso optativo I Técnicas no invasivas y semi-invasivas para el estudio de aves y mamíferos terrestres, Análisis de la vegetación, Análisis de sistemas ecológicos, Evolución, CFP Sistemática y distribución de Pinophyta y Magnoliophyta de Guatemala, CFP Ecología Numérica, CFP Biología de Briofitas, CFP Interacciones humanas con el ambiente, CFP Ecología Molecular, CFP Geo-Paleontología Marina, CFP Herpetología, CFP Introducción a los líquenes y su ecología.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis, **acuerda**, solicitar a la Licenciada Ana Rosalito Barrios Solís de Rodas, Directora de la Escuela de Biología, que supervise la incorporación de las modificaciones sugeridas por la Licenciada Jeannette Magaly Sandoval de Cardona, Jefa del Departamento de Desarrollo Académico de CEDE, en los programas de cursos de la carrera de Biología.

4.13 Concursos de selección de profesores interinos.

4.13.1 Se recibe oficio de referencia REF.IIQB.17.06.2015, de fecha 03 de julio de 2015, firmado por Dr. Jorge Erwin López, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, en el cual informa sobre el procedimiento de selección de un Auxiliar de Investigación Interino 3HD para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, adjudicando la plaza a la estudiante Bárbara Lisset Cúmez Caté, 200911086 de la carrera de Biología, quien fue la persona que obtuvo la mejor calificación (21.77 pts.).

Junta Directiva después de conocer el informe del Doctor Jorge Erwin López Gutiérrez, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB- **acuerda:**

4.13.1.1 Declarar ganadora de la plaza de Auxiliar de Investigación interino 3HD del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, a Bárbara Lisset Cúmez Caté, carné 200911086 de la carrera de Biología.

4.13.1.2 Solicitar al Doctor Jorge Erwin López Gutiérrez, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas -IIQB-, presentar la propuesta correspondiente, para proceder al nombramiento del Auxiliar de Investigación interino 3HD.

4.13.2 Se recibe nota de referencia EQB.430-2 015, recibida el 07 de julio de 2015, firmada por Licenciada María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica, en la que traslada oficio firmado por Licenciado Osberth Morales en el que informa que se realizó concurso de selección de profesores interinos para las plazas No. 30 y 63 que fueron declaradas desiertas en la convocatoria realizada en marzo 2015, la plaza No. 29 por renuncia de la Br. Sthepanie Pacheco y plaza 101 por reprogramación del presupuesto de la Escuela. Se recibieron cinco currícula los cuales se evaluaron y obtuvieron las notas que se presentan en el cuadro adjunto, por lo que adjudican las plazas de la siguiente manera:

Plaza No. 30: Ferdiner Ulises González Ortíz

Plaza No. 63: Ricardo Andrés Figueroa Ceballos

Plaza No. 29 Luis Alfonso Aguirre López.

Plaza No. 101: María Gabriela De León Fajardo

Junta Directiva después de conocer el informe de la Licenciada María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica, **acuerda:**

4.13.2.1 Declarar ganadores de plazas de Auxiliar de Cátedra II del Departamento de Microbiología, a los siguientes estudiantes en las plazas que se indican a continuación:

Plaza No. 30: Ferdiner Ulises González Ortíz, carné 200710686, estudiante de la carrera de Química Biológica

Plaza No. 63: Ricardo Andrés Figueroa Ceballos, 201013697, estudiante de la carrera de Química Biológica

Plaza No. 29 Luis Alfonso Aguirre López, 200910794, estudiante de la carrera de Química Biológica

Plaza No. 101: María Gabriela De León Fajardo, 200021547, estudiante de la carrera de Química Biológica

4.13.2.2 Solicitar la Licenciada María Eugenia Paredes Sánchez, Directora de la Escuela de Química Biológica, presentar las propuestas correspondientes, para proceder al nombramiento de los Auxiliares de Cátedra II del Departamento de Microbiología.

4.13.3 Se recibe nota de referencia DEN.088.2015, en fecha 08 de julio de 2015, firmada por Licenciada Silvia Rodríguez de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, donde informa que se realizó nuevamente el concurso de selección de Auxiliares de Cátedra II interinas para el segundo semestre del año en curso, aplicando el Instrumento de evaluación anterior y el actual, según consta en la copia adjunta. En dicha tabla se observa que aplicando el instrumento anterior solo la Br. Janeth Mireya Girón Pimentel, carné 201013468, N, obtuvo una calificación mayor a 65 puntos. Indica que el instrumento que se está utilizando debe ser revisado y adecuado al nivel real que tienen las postulantes, ya que por ejemplo en el área de investigación, experiencia laboral, formación pedagógica y publicaciones, no tienen experiencia.

En vista de lo anterior y tomando en cuenta la necesidad de contar con el apoyo de las auxiliares de cátedra 3HD y 4 HD de lunes a viernes, solicita dispensa para nombrar a: a) Br. Evelyn Rebeca Us, carné 200011656, N como auxiliar de cátedra II 4HD, ya que ella se ha desempeñado como auxiliar de cátedra del curso de Nutrición Clínica desde el 1 de junio de 2014 al 30 de junio 2015, habiendo sido bien evaluada por su jefe; b) Br. Janeth Mireya Girón Pimentel, carné 201013468, N. como auxiliar de cátedra II 3HD, por haber obtenido 72.67 puntos en una de las evaluaciones.

Junta Directiva, después de amplia discusión y análisis, **acuerda:**

4.13.3.1 Autorizar dispensa para no convocar a selección de interinos la plaza de Auxiliar de Cátedra II 4HD de la Escuela de Nutrición.

4.13.3.2 Declarar ganadora del concurso de selección de interinos de la plaza de Auxiliar de Cátedra II 3 HD de la Escuela de Nutrición, a Janeth Mireya Girón Pimentel, carné 201013468, estudiante de la carrera de Nutricionista.

4.13.3.3 Solicitar a la Licenciada Silvia Liliana Rodríguez Rivera de Quintana, Directora de la Escuela de Nutrición, para que a la brevedad presente las propuestas correspondientes, para realizar los nombramientos de las Auxiliares de Cátedra de la Escuela de Nutrición.

4.13.4 Se conoce nota de referencia EDC.119.07.15, recibida el 09 de julio de 2015, firmada por Licenciada Liliana Vides S., Directora, Programa EDC, en la que informa el resultado de la evaluación de la documentación y currícula presentados por los

aspirantes a ocupar la plaza de profesor Interino contenida en la Convocatoria 01-2015 del Programa EDC, para el cargo de Supervisor del Programa de EPS de la carrera de Química Biológica. Informa que el Licenciado Marvin Elías Rivera Rugama, obtuvo la mejor calificación, por lo que solicita su nombramiento en la plaza de Profesor Supervisor del Programa de EPS de la carrera de Química Biológica, del 13 de julio al 31 de diciembre de 2015. Adjunta tabla de resultados de evaluación de currícula.

Junta Directiva, después de conocer el informe de la Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, **acuerda**:

4.13.4.1 Declarar ganador del concurso de selección de Profesor interino 8HD Supervisor del Programa de EPS de la carrera de Química Biológica, al Licenciado Marvin Elías Rivera Rugama.

4.13.4.2 Solicitar a la Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, que a la brevedad presente la propuesta correspondiente, para realizar el nombramiento del Profesor Interino 8HD.

4.14 Solicitud de razonamiento de calificaciones de concurso de oposición en el que participó Doctora Carolina Arévalo.

Se recibe oficio sin número de referencia, de fecha 23 de junio de 2015, firmado por Doctora Carolina Arévalo, Química Bióloga, Colegiada 914, agradece se le haya permitido ejercer el derecho de revisión que se le haya permitido interponer el Recurso de Revisión de las Evaluaciones y calificaciones obtenidas en el proceso del Concurso de Oposición de Profesores Titulares (plaza #68 de la Escuela de Química Biológica), concedido el lunes 22 de junio a las 14 horas en la sala de sesiones de Junta Directiva de esta Facultad. Indica que respeta honestamente al Jurado Calificador, así como su criterio, debido a que fueron seleccionados por contar con la experiencia y cualificaciones necesarias para dicha atribución. A partir de este recurso de revisión, pone de manifiesto que tiene algunas divergencias de opinión en cuanto a las notas otorgadas a algunos aspectos de dicho concurso, por lo cual solicita que se le proporcione el razonamiento de dichas calificaciones. A continuación detalla 18 aspectos de los que solicita razonamiento.

Junta Directiva, después de conocer el planteamiento de la Doctora Edna Carolina Arévalo Valdez y de revisar el Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, **acuerda**, comunicar a la Doctora Edna Carolina Arévalo Valdez que el Capítulo IV "Medios de Impugnación" del Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario, en su Artículo 25 indica que "las deliberaciones de los Jurados de Oposición serán secretas. Los documentos, actas e informes finales serán públicos, después de que los mismos sean conocidos por el Órgano de Dirección", por lo tanto

no es procedente solicitar al Jurado del Concurso de Oposición la entrega del razonamiento de las calificaciones otorgadas.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1. Nora Walesca Rivera Fuentes, solicita cuarta oportunidad de asignación de Farmacobotánica II, Epidemiología de la salud, Bioquímica II.

Se conoce nota sin referencia, de fecha 08 de julio de 2015, firmada por Nora Walesca Rivera Fuentes, carné 200310126, QF, en la que solicita asignación de los cursos Farmacobotánica II, Epidemiología de la salud, Bioquímica II. Indica literalmente que “el motivo es que estos cursos no los abren en vacaciones y quisiera poder llevarlos en semestre, tuve muchas complicaciones tanto económicos como enfermedad en la cual me tuve que someter a una serie de exámenes, además de sostener a mis sobrinos por lo que me retiré de la universidad. Realmente el curso que me dio la oportunidad de regresar fue el de medicinal uno ya que lo abrieron en vacaciones de diciembre del año pasado y lo pude aprovechar y aprobar dicho curso. Quisiera me diesen la oportunidad de asignarme estos cursos y poder seguir preparándome”.

Junta Directiva, con base en el artículo 11 del Normativo de Evaluación y Promoción de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, **acuerda**, no autorizar asignación de los cursos Farmacobotánica II, Epidemiología de la salud, Bioquímica II por cuarta vez a la estudiante Nora Walesca Rivera Fuentes, carné 200310126, estudiante de la carrera de Química Farmacéutica.

5.2. Solicitudes de cambio de sección del curso Bioestadística I

Se conocen notas de fechas 07 y 08 de julio de 2015, suscritas por María Gabriel Cajbón Vivar, carné 201315521, y Alejandro Borrayo, carné 201322068, ambos estudiantes de la carrera de Biología, solicitan cambio de sección D a la Sección B para cursar Bioestadística.

Junta Directiva, con base en la opinión verbal del Jefe de la Unidad de Informática y Biometría **acuerda**, autorizar el cambio de la sección D a la sección B del curso de Bioestadística, a María Gabriel Cajbón Vivar, carné 201315521, y Alejandro Borrayo, carné 201322068, estudiantes de la carrera de Biología.

5.3 Seguimiento a la solicitud de la Br. María Gabriela Muñoz García.

Se recibe nota sin referencia, de fecha 6 de julio de 2015, firmada por el Licenciado Erick Giovanni Estrada Palencia, en la que informa que en respuesta al Punto QUINTO, Inciso 5.1 del Acta No. 25-2015, la Br. María Gabriela Muñoz García, carné 200917806, obtuvo una zona de 49.5 puntos, nota de examen final de 15.5 puntos y nota final de promoción de 65 puntos, en la Escuela de vacaciones de diciembre 2014.

Junta Directiva, después de conocer el informe del Licenciado Erick Giovanni Estrada Palencia, **acuerda**:

5.3.1 Agradecer al Licenciado Erick Giovanni Estrada Palencia el informe enviado.

5.3.2 Autorizar la asignación extemporánea del curso de Química Orgánica I en Escuela de Vacaciones de diciembre 2014 y del curso Química Orgánica II en Escuela de Vacaciones junio 2015, a la Br. María Gabriela Muñoz García, carné 200917806, estudiante de la carrera de Nutrición.

SEXTO

ASUNTOS VARIOS

6.1 Proceso de baja de bienes de la Facultad.

Se recibe oficio de referencia INFORME A-616-2015/023 CP, de fecha 12 de junio de 2015, firmado por Orlando Chex Velásquez, Auditor, Macario García Ruano, Supervisor, Josué Alfonso Hernández Herrera, Director de Auditoría Interna, en el cual hace de su conocimiento el resultado de la auditoría practicada con motivo de la solicitud de baja de inventario de bienes muebles de la Facultad a su cargo. Señala los Objetivos, Alcance de la Actividad, Resultados de la Actividad.

I. Trabajo Realizado. II. Base Legal. III Opinión. IV. Acciones que debe Realizar la Administración.

Por lo que solicita, de lo actuado, se remita la documentación a Auditoría Interna en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles después de recibir este informe, para seguimiento que corresponda al proceso de baja.

Junta Directiva, con base en la información recibida del Departamento de Auditoría, **acuerda**, trasladar el oficio y la documentación adjunta al mismo, al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto, y al Sr. Abel Esteban López Pacheco, Encargado de Inventario, para que se sirvan atender lo indicado en el inciso IV del Informe de Auditoría A-616-2015/023 CP .

6.2 Solicitud del Licenciado Rony E. Ayala Jiménez, con relación a Informe de Auditoría.

Se recibe oficio sin referencia de fecha 02 de julio de 2015, firmado por Licenciado Rony E. Ayala Jiménez, Profesor Titular IX de la Escuela de Química, en el cual hace referencia al Punto Décimo Tercero del Acta 19-2006, de sesión celebrada por Junta Directiva el 31 de mayo de 2006, relacionado con el Informe de Auditoría A-419-2006/196 CP y el Pliego Preventivo de Responsabilidades No. A-027-2005. (Adjunto papelería relacionada). Por lo que mucho agradeceré se sirvan girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de que el personal de auditoría realice la verificación de los bienes referidos, para el descargo respectivo y la obtención de la solvencia contable. Dichos materiales se encuentran en el Laboratorio de Físicoquímica.

Junta Directiva, después de conocer el oficio del Licenciado Rony Estuardo Ayala Jiménez, **acuerda**, solicitar al Licenciado Andrés Tahuico Camó, Secretario Adjunto de

la Facultad, se sirva atender la solicitud presentada por el Licenciado Rony Estuardo Ayala Jiménez.

SÉPTIMO
NOMBRAMIENTOS

7.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas y Programas **acuerda**, nombrar a:

7.1.1 BACHILLER JESSICA ESTHER PÉREZ PORTILLO, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 2HD**, con un sueldo mensual de Q.1,678.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas, para Desarrollar prácticas de laboratorio del curso Criminalística y Química Forense Básica para estudiantes del 10°. Ciclo de la carrera de Química que ofrece el departamento (sección única), realizar análisis químicos de muestras ambientales correspondientes a proyectos de investigación de la Escuela de Química, Proyecto Regional RLA7019: Developing indicators to determine the effect of pesticides, heavy metals and emerging contaminants on continental aquatic ecosystems important to agricultural and agroindustry (ARCAL CXXXIX). Organismo Internacional de Energía Atómica -OIEA-, "Determinación de actividades alfa total, Ra-226 y arsénico en agua potable de la ciudad de Guatemala. -CONCYT-, Determinación de la Línea Base de la Calidad Físicoquímica de la Laguna de Lachúa". FODECYT 04-2015 y "Determinación de biomarcadores fisiológicos arsénico y malatión en tilapia (*Oreochromis sp.*) y cangrejo (*Potamocarcinus sp.*)". FODECYT 16-2015, así como realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 92. Se nombra a la Bachiller Pérez Portillo, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de oposición correspondiente.

7.1.2 BACHILLER SILVIA INÉS SALVATIERRA ORELLANA, para laborar en el Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,356.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, para Impartir 4 laboratorios a la semana del curso de Análisis Inorgánico II (lunes y martes secciones B y C laboratorio 4; jueves y viernes secciones A y E laboratorio 10) aproximadamente 20 estudiantes por laboratorio para estudiantes de las carreras de QQ, QB, QF, N. Miércoles preparación de reactivos para prácticas de laboratorio de la semana y sesión con Coordinadora de Laboratorio y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 83. Se nombra a la Bachiller Salvatierra Orellana, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de oposición correspondiente.

7.1.3 BACHILLER AMPARO ALEJANDRA DÍAZ HERNÁNDEZ, para laborar en el Departamento de Química General de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,356.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, para Impartir laboratorios del curso de Química General II, para las cinco carreras de la Facultad (QQ, QB, QF, BB y NN) y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 23. Se nombra a la Bachiller Díaz Hernández, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de oposición correspondiente.

7.1.4 BACHILLER ALBA ELENA SARAÍ TOLEDO HERNÁNDEZ, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,356.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, para Preparar e impartir laboratorios de los cursos de Química Orgánica II Sección A y Sección C, para estudiantes de las carreras de QF, QB, BB y NN, así como realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 30. Se nombra a la Bachiller Toledo Hernández, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de oposición correspondiente.

7.1.5 BACHILLER MARÍA CELESTE PELAYES GUILLÉN, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,356.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 horas, para Preparar e impartir laboratorios de los cursos de Química Orgánica I para la carrera de Químico, Sección E, preparar e impartir laboratorio del curso de Química Orgánica II Sección B para estudiantes de las carreras de QF, QB, BB y NN, así como realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 119. Se nombra a la Bachiller Pelayes Guillén, debido a creación de la plaza por reprogramación.

7.1.6 LICENCIADO ERICK GIOVANNI ESTRADA PALENCIA, para laborar en el Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 8HD**, con un sueldo mensual de Q.10,784.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas, para Impartir teoría del curso Química Orgánica II Sección C, para las carreras de QB, QF, BB y NN. Preparar e impartir laboratorio del curso de Química Orgánica II Sección A, para las carreras de QB, QF, BB y NN; y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 117. Se nombra al Licenciado Estrada Palencia, debido a creación de la plaza por reprogramación.

7.1.7 BACHILLER ENIO MIGUEL CANO LIMA, para laborar en el Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,588.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de miércoles de 15:00 a 19:00 horas y lunes, martes, jueves y viernes de 14:00 a 18:00 horas, para Impartir laboratorio del curso de Tecnología de Alimentos para estudiantes del 10º. Ciclo de la carrera de Química (sección única) y laboratorio del curso de Análisis Instrumental I para la carrera de Químico Farmacéutico (secciones A y B, aproximadamente 20 estudiantes por sección), así como realizar otras actividades inherentes al cargo., con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 34. Se nombra al Bachiller Cano Lima, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

7.1.8 INGENIERA CARMEN LUZ GARCÍA ECHEVERRÍA, para laborar en el Departamento de Físicoquímica de la Escuela de Química de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 2HD**, con un sueldo mensual de Q.2,696.00, durante el período comprendido del 06 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para Impartir teoría del curso de Tecnología de Alimentos a Estudiantes del 10º. Ciclo de la carrera de Químico (sección única), así como realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 113. Se nombra a la Ingeniera García Echeverría, debido a creación de la plaza por reprogramación.

7.1.9 BACHILLER ENIO MIGUEL CANO LIMA, para laborar en la Unidad de Análisis Instrumental de la Escuela de Química de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,588.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, preparar e impartir laboratorio de los cursos de Análisis Instrumental II para la carrera de Química Farmacéutica (sección A y B de laboratorio) Análisis Instrumental II para la carrera de Químico (sección única). Realizar análisis químico del proyecto de investigación desarrollado en la Unidad de Análisis Instrumental "*Determinación de actividad alfa Ra-226 en agua potable de la Ciudad de Guatemala*" y de muestras de todo tipo como parte del servicio prestado a la sociedad guatemalteca, así como realizar otras actividades inherentes al cargo., con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 47. Se nombra al Bachiller Cano Lima, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

7.1.10 LICENCIADO PEDRO GUILLERMO JAYES REYES, para laborar en la Unidad de Análisis Instrumental de la Escuela de Química de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 2HD**, con un sueldo mensual de Q.2,696.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de

14:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, para Impartir el curso de Gerencia y Garantía de calidad a estudiantes del 6º. Ciclo de la carrera de Química (sección única) y prácticas de laboratorio de Fitoquímica solicitado por Profesores de la Escuela de Química Farmacéutica, y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 112. Se nombra al Licenciado Jayes Reyes, debido a creación de la plaza por reprogramación.

7.1.11 LICENCIADO EDWIN ADOLFO TARACENA MONZÓN, para laborar en la Unidad de Análisis Instrumental de la Escuela de Química de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 6HD**, con un sueldo mensual de Q.8,088.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 13:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, para Realizar análisis químico de muestras diversas de los proyectos de investigación de la Unidad de Análisis Instrumental en las áreas de medio ambiente y productos naturales. “(FODECYT 12-2013, *Caracterización Química de los Aceites Esenciales de Plantas Aromáticas, de uso medicinal y de importancia económica en Guatemala*” y “FODECYT 16-2015 *Determinación de biomarcadores fisiológicos arsénico y malatión en tilapia (*Oreochromis sp.*) y cangrejo (*Potamocarcinus sp.*)*” Realizar estudio de mercado de servicios analíticos de la Escuela de Química para ser utilizado como material de apoyo del curso de Gerencia y Garantía de Calidad que se imparte en la Unidad. Montaje de metodología analítica para proyectos de investigación y prácticas de cursos de Análisis Instrumental que sirve la Unidad de Análisis Instrumental en la Escuela de Química, Química Farmacéutica y Química Biológica y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 115. Se nombra al Licenciado Taracena Monzón, debido a creación de la plaza por reprogramación.

7.1.12 LICENCIADA ELISANDRA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, para laborar en la Unidad de Análisis Instrumental de la Escuela de Química de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.5,392.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 12:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, para Análisis de muestras de agua del proyecto “Determinación de actividad alfa totla, radio-226 y arsénico en agua potable de la ciudad de Guatemala”. Análisis de muestras de agua del proyecto “Determinación de biomarcadores fisiológicos de arsénico y malation en tilapia (*Oreochromis sp.*) y cangrejo (*Potamocarcinus sp.*) para establecer la calidad ambiental del Lago de Atitlán”. Impartir prácticas especializadas de métodos modernos de preparación de muestras en análisis instrumental a estudiantes de cursos optativos de la carrera de Química. Preparar muestras de todo tipo para análisis de nitrógeno. Montar metodología para el análisis de fármacos en muestras de agua por cromatografía de líquidos de alta resolución, para ofrecerlo como servicio y en la

docencia de la Escuela de Química y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.08.011, plaza No. 116. Se nombra a la Licenciada Hernández Hernández, debido a ampliación de horario a término.

7.1.13 BACHILLER JOSÉ PABLO GODOY LINARES, para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas de la Facultad, como **AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN, 1HD**, con un sueldo mensual de Q.828.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 14:00 a 15:00 horas los martes y de 14:00 a 16:00 horas miércoles y jueves, para elaborar estadísticas de las investigaciones que se realizan en la Facultad, ingresar información de investigación a la base de datos del Instituto, digitalizar las publicaciones científicas generadas por los proyectos de investigación que serán presentadas en la página web de la Revista Científica de la Facultad, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.022, plaza No. 05. Se nombra al Bachiller. Godoy Linares, debido a Plaza vacante en apertura presupuestal.

7.1.14 BACHILLER ANDREA LEONOR AGUILERA RODAS, para laborar en la Unidad de Informática y Biometría del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I, 4 HD**, con un sueldo mensual de Q.3,356.00, durante el período comprendido del 01 al 31 de julio de 2015, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para auxiliar y asesorar en el curso de Bioestadística I para las carreras de Química Biológica, Química Farmacéutica, Nutrición y Biología, calificar tareas, exámenes cortos y hojas de trabajo desarrolladas en clases, registrar notas de los estudiantes y solventar dudas y consultas, asistir a los docentes del área cuidando exámenes y desarrollo de trabajo en clase, imprimir y reproducir documentos, atender y registrar citas con estudiantes e investigadores para asesoría estadística, registrar, ingresar y egresar documentos de investigación (protocolos, planes de investigación e informes finales de tesis, seminarios y proyectos de investigación), controlar materiales e insumos de la Unidad así como realizar las requisiciones de bodega correspondientes, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, plaza No. 09. Se nombra ala Bachiller. Aguilera Rodas, debido a que el titular de la plaza BACHILLER Oscar Martínez, solicitó licencia para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado.

7.1.15 BACHILLER FERDINER ULISES GONZÁLEZ ORTÍZ, para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas de la Facultad, como **AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN, 2HD**, con un sueldo mensual de Q.1,651.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 14:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, Realizar las atribuciones que se detallan a continuación y que conforman el desarrollo de los proyectos de investigación: **Evaluación de la producción de cuerpos fructíferos de cepas nativas del hongo**

comestible panq'óq' (*Lepista nuda* (Bull.; Fr.) cooke)" y Análisis de la diversidad de Macrohongos en el sendero ecológico El Aprisco, Chuipachec, Totonicapán. Curar la colección de macrohongos en la micoteca -MICG- (aproximadamente 5,000 ejemplares). Deshidratado, congelación, desinfección, empaque en nylon, preparación e impresión de etiquetas. Asignación de número de herbario. Ordenamiento de los especímenes en los anaqueles. Recepción de nuevos especímenes que se ingresan a la micoteca. Preparación de especímenes que se envían al extranjero (llenado de formularios y embalaje de los especímenes en recipientes apropiados). Registro de especímenes en base de datos. Coordinación con curadores de otras colecciones para lograr la integración de estas en un Sistema de Colecciones Biológicas de la Facultad. **Mantenimiento de los recursos genéticos fúngicos vivos del Departamento de Microbiología: Cepario de hongos saprobios y micorrícicos y cepario de hongos anamórficos saprobios y parásitos (aproximadamente 120 cepas). Preparación de medios de cultivo SAB, SAB con antibióticos, PDA, MMN modificado, BAF y cualquier otro medio de cultivo adecuado para la resiembra de cepas. Preparación de aceite mineral estéril. Resiembra de cepas de los hongos en los medios apropiados. Purificación de cepas. Resiembra de las cepas en tubos con agar inclinado adecuado para su ingreso y mantenimiento nuevamente en el cepario (en refrigeración a 4°C o aceite mineral, dependiendo del género y especie). Etiquetado y llenado de boletas de cada una de las cepas presentes en el cepario. Ordenamiento de las cepas en gradillas en cada uno de los ceparios. Recepción y registro de nuevos especímenes en bases de datos, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.022, plaza No. 04. Se nombra al Bachiller González Ortiz, debido a Plaza vacante en apertura presupuestal.**

7.1.16 LICENCIADA NATALIA ESCOBEDO KENEFIC, para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 2HD**, con un sueldo mensual de Q.2,696.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 14:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, para administrar las plataformas virtuales del Sistema de Investigación generando informes y estadísticas, realizar actividades de logística de los eventos organizados por el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas, contribuir en la generación de publicaciones académicas, realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, plaza No. 20. Se nombra a la Licenciada Escobedo Kenefic, debido a reprogramación de la plaza.

7.1.17 LICENCIADA MICHELE MARIE MONROY VALLE DE TREJO, para laborar en la Unidad de Información y Biometría del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 8HD**, con un sueldo mensual de Q.10,784.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de

2015, con un horario de 08:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, para impartir docencia directa en el curso de Bioestadística I para la carrera de Química Biológica, Nutrición y Biología, revisar tesis, protocolos e informes finales de tesis, asesorar consultas en análisis de datos de proyectos de tesis y de investigación, atender a estudiantes de los cursos de Bioestadística I de las carreras de Química Biológica, Nutrición y Biología y a alumnos en general, participar en la comisión para propuestas del Reglamento de Evaluación Terminal, participar en el proceso de autoevaluación de la Facultad y Otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, plaza No. 21. Se nombra a la Licenciada Monroy Valle de Trejo, debido a plaza reprogramada.

7.1.18 DOCTORA MARÍA JOSÉ DARDÓN PERALTA, para laborar en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.5,392.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 13:00 a 17:00 horas de lunes a viernes, para establecer un programa de actualización docente en investigación para investigadores miembros del Sistema de Investigación, realizar un informe del diagnóstico del Sistema de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, organizar mesas de diálogo con los actores de la sociedad en las áreas de salud-seguridad alimentaria y gestión de biodiversidad, dar seguimiento a las cartas de entendimiento del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas IIQB, supervisar estudiantes de prácticas asignados al IIQB, generar publicaciones académicas, realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.3.14.011, plaza No. 22. Se nombra a la Doctora Dardón Peralta, debido a plaza reprogramada.

7.1.19 BACHILLER SILVIA INÉS SALVATIERRA ORELLANA, para laborar en el Área Social Humanística de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,356.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para Auxiliar del curso de Metodología de la Investigación II: Secciones "A, B, C y D" de las carreras QQ, Q.F, Q.B, BB y NN, Auxiliar del curso de Sociología I de las secciones "A, B, C y D" de las carreras QQ, Q.F, Q.B, BB Y NN. Colaboración con los docentes en calificar trabajos, control de notas, cuidar exámenes, así como realizar las tareas asignadas por los Docentes del Área, con cargo a la partida 4.1.06.2.17.011, plaza No. 26. Se nombra a la Bachiller Salvatierra Orellana por existir vacante, se declaró desierto el Concurso de Oposición.

7.1.20 BACHILLER CRISTIAN JOSUÉ RUIZ SOSA, para laborar en el Área Físico Matemática de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,356.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, impartir laboratorio del curso de Matemática II sección B, sección C y Sección A, participar en

cursos de actividad docente, participar en reuniones convocadas por docentes inmediatos, preparar material de apoyo para cursos asignados, con cargo a la partida 4.1.06.2.18.011, plaza No. 33. Se nombra al Bachiller Ruiz Sosa por existir vacante, se declaró desierto el Concurso de Oposición.

7.1.21 BACHILLER MANUEL EDGARDO QUIÑONEZ MONTEJO, para laborar en el Área Físico Matemática de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,356.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para impartir laboratorio del curso de Física I Sección D, participar en cursos de actividad docente, participar en reuniones convocadas por docentes inmediatos, preparar material de apoyo para cursos asignados, con cargo a la partida 4.1.06.2.18.011, plaza No. 34. Se nombra al Bachiller Quiñónez Montejo por existir vacante, se declaró desierto el Concurso de Oposición.

7.1.22 BACHILLER ESTUARDO ROEL VELÁSQUEZ SOTO, para laborar en el Área Físico Matemática de la Facultad, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q.3,356.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes para Impartir laboratorio del curso de Física sección C, matemática II sección A, participar en cursos de actividad docente, participar en reuniones convocadas por docentes inmediatos, preparar material de apoyo para cursos asignados, con cargo a la partida 4.1.06.2.18.011, plaza No. 32. Se nombra al Bachiller Velásquez Soto por existir vacante, se declaró desierto el Concurso de Oposición.

7.1.23 LICENCIADA KARLA TULIANA DE PAZ CORTEZ, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.5,392.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para Impartir docencia, supervisar, evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio de estudiantes de Química Farmacéutica en el subprograma EDC farmacia hospitalaria, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 63. Se nombra a la Licenciada De Paz Cortez, debido a reprogramación presupuestaria.

7.1.24 LICENCIADA CLAUDIA MARÍA RODRÍGUEZ MARROQUIN, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 5HD**, con un sueldo mensual de Q.6,740.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 07:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para Impartir docencia, supervisar, evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio de estudiantes de Química Biológica en el subprograma EDC laboratorio escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011,

plaza No. 65. Se nombra a la Licenciada Rodríguez Marroquín, debido a reprogramación presupuestaria.

7.1.25 LICENCIADA CARLA FABIOLA ALVARADO SÁNCHEZ, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR II 1HD**, con un sueldo mensual de Q.1,483.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 13:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para Impartir docencia, supervisar, evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio de estudiantes de Química Biológica en los diferentes subprogramas de EDC, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 69. Se nombra a la Licenciada Alvarado Sánchez, debido a reprogramación presupuestaria.

7.1.26 LICENCIADA ANA MARÍA ROJAS SAZO, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de la Facultad, como **PROFESOR INTERINO 6HD**, con un sueldo mensual de Q.8,088.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 10 de octubre de 2015, con un horario de 07:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para Impartir docencia, supervisar, evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio de estudiantes de Química Biológica en el subprograma EDC laboratorio Clínico Popular, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 64. Se nombra a la Licenciada Rojas Sazo, debido a reprogramación presupuestaria.

7.1.27 LICENCIADA MILDRED EUGENIA ALQUIJAY PACHECO, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR III 1HD**, con un sueldo mensual de Q.1,631.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 13:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para Impartir docencia, supervisar, evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio de estudiantes de Química Biológica en el subprograma EDC laboratorio Clínico Popular, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 66. Se nombra a la Licenciada Alquijay Pacheco, debido a reprogramación presupuestaria.

7.1.28 LICENCIADA HEIDY XIOMARA BARRIOS CENTENO, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC- de la Facultad, como **PROFESOR TITULAR III 1HD**, con un sueldo mensual de Q.1,631.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 13:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para Impartir docencia, supervisar, evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio de estudiantes de Química Biológica en el subprograma EDC laboratorio Clínico Popular, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 67. Se nombra a la Licenciada Barrios Centeno, debido a reprogramación presupuestaria.

7.1.29 LICENCIADO MARVIN ELÍAS RIVERA RUGAMA, para laborar en el Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad como **PROFESOR INTERINO 8HD**, con un sueldo de Q10,784.00, durante el período comprendido del 13 de julio de 2015 al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 07:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, para coordinar, supervisa, asesorar y evaluar las actividades de docencia, investigación y servicio de estudiantes del Subprograma de EPS de la carrera de Química Biológica tanto en la ciudad capital como en los Departamentos de la República donde estén ubicados los lugares de práctica y otras que la Dirección del Programa requiera, con cargo a la partida 4.1.06.2.05.011, plaza No. 62. Se nombra al Licenciado Rivera Rugama por existir una vacante por permiso del titular.

7.1.30 LICENCIADO DAUNNO WALTHER CHEW DÁVILA, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q.5,392.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 08:30 a 12:30 horas de lunes a viernes, para desarrollar y fortalecer el área de sistemas de información geográfica y análisis de paisaje para el CECON, realizar aplicaciones de SIG para la interpretación y análisis de información biológica, ecológica y de uso del suelo con fines de conservación y ordenamiento del territorio, vincular el sistema de información de biodiversidad del CDC con el sistema de información geográfica, trabajar en coordinación con otros especialistas en SIG, botánica, ecología, zoología, humanidades y ciencias afines a la biología de la conservación para la interpretación de datos y elaboración de documentos técnicos, identificar, formular y gestionar proyectos con enfoque de ecología de paisaje así como fortalecer a la unidad con la incorporación de personal especializado como investigadores asociados, sistematizar y compilar información cartográfica, fotografía aéreas, imágenes satelares y ortofotos de interés para el centro en diferentes instituciones nacionales e internacionales y proponer mecanismos de acceso e intercambio, organizar cursos de capacitación, talleres u otras actividades docentes dentro del contexto del desarrollo de capacidades nacionales universitarias, participar y apoyar en la producción de estudios, informes, propuestas y material descriptivo del CECON y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.37.3.13.011, plaza No. 60. Se nombra al Licenciado Chew Dávila por existir una vacante, debido a Licencia del Titular.

7.1.31 LICENCIADO MANUEL ALEJANDRO DÍAZ PAZ, para laborar en el Departamento de Microbiología, Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR INTERINO 3HD**, con un sueldo mensual de Q.4,044.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 17:00 a 20:00 horas los lunes, martes y miércoles, y de 16:00 a 19:00 horas los jueves y viernes, para Preparar e impartir la teoría del curso de antimicrobianos Sección única,

para la carrera de Química Biológica, impartir los laboratorios del curso de Antimicrobianos Sección A y C para la carrera de Química Biológica con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No.108. Se nombra al Licenciado Díaz Paz, debido a creación de la plaza.

7.1.32 LICENCIADO OSBERTH ISAAC MORALES ESQUIVEL, para laborar en el Departamento de Microbiología, Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR TITULAR IV 2HD**, con un sueldo mensual de Q.3,588.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 11:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir la teoría y los laboratorios del Curso de Virología a la Sección "A". Coordinar y administrar las actividades docentes y administrativas del Departamento de Microbiología. Atender a los pacientes que asisten al Servicio de Micología, y otras atribuciones que al departamento convenga, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No.112. Se nombra al Licenciado Morales Esquivel debido a ampliación de horario.

7.1.33 LICENCIADA DAYRIN TATIANA ORTIZ LÓPEZ, para laborar en el Departamento de Citohistología de la Escuela de Química Biológica como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q5,392.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 14:00 a 18:00 horas el día lunes; 13:00 a 17:00 horas martes, miércoles y jueves; 11:00 a 15:00 horas los viernes, para preparar e impartir la teoría del curso de Anatomía y Fisiopatología II a la Sección "B" para la carrera de Química Biológica, preparar e impartir la teoría del curso de Histopatología a la Sección "B" para la carrera de Química Biológica y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 97. Se nombra a la Licenciada Ortiz López por creación de la plaza.

7.1.34 LICENCIADA ANA MARGARITA PAZ MORALES, para laborar en el Departamento de Citohistología, Escuela de Química Biológica como **PROFESOR TITULAR VII 1HD**, con un sueldo mensual de Q2,387.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 13:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, Organización, Coordinación y supervisión de las actividades académicas y administrativas del Departamento de Citohistología; Formulación de Proyectos de Investigación y Desarrollo y otras atribuciones que al Departamento convenga; con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 99. Se nombra a la Licenciada Paz Morales de Ramírez, por ampliación de horario a término.

7.1.35 DOCTORA VIVIAN LUCRECIA MATTA RÍOS DE GARCÍA, para laborar en el Departamento de Citohistología, Escuela de Química Biológica como **PROFESOR TITULAR XII 1HD**, con un sueldo mensual de Q3,846.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 11:30 a 12:30 horas de lunes a viernes, para planificar y organizar las actividades de la Unidad

de Investigación de Enfermedades Tropicales, formulación de proyectos de investigación y otras actividades que al departamento convenga. Con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No.100. Se nombra a la Doctora Matta Ríos de García, debido a ampliación de horario a término.

7.1.36 LICENCIADA ANA REGINA CABRERA AYUSO, para laborar en el Departamento de Bioquímica, Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q5,392, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de lunes, miércoles y viernes de 15:00 a 19:00 horas y martes y jueves de 16:00 a 20:00 horas, para preparar e impartir la teoría del curso Bioquímica II para Químicos Farmacéuticos Sección "B", Preparar e impartir la teoría del curso Bioquímica II para la carrera de Biología Sección Única. Preparación de material de docencia, revisión de trabajos de los estudiantes, elaboración y calificación de exámenes, supervisión de actividades programadas y otras actividades que al departamento convenga con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No.104. Se nombra a la Licenciada Cabrera Ayuso, debido a creación de la plaza por reprogramación.

7.1.37 LICENCIADA CARMEN JULIA MAZARIEGOS HERRERA, para laborar en el Departamento de Bioquímica, Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q5,392, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir la teoría del curso Bioquímica II Sección "A" para la carrera de Química Biológica, revisión de trabajos de los estudiantes, elaboración y calificación de exámenes, supervisión de actividades programadas; desarrollar y ejecutar proyectos de investigación, y otras actividades que al departamento convenga con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No.107. Se nombra a la Licenciada Mazariegos Herrera, debido a creación de la plaza por reprogramación.

7.1.38 LICENCIADA KEILA MARIANA GUERRERO GUTIÉRREZ, para laborar en el Departamento de Citohistología, Escuela de Química Biológica como **PROFESOR INTERINO 3HD**, con un sueldo mensual de Q4,044.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 16:00 a 19:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir la teoría del curso de Inmunohematología y Banco de Sangre para la carrera de Química Biológica, revisor de Proyectos del curso de Investigación y otras actividades que al departamento convenga con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No.111. Se nombra a la Licenciada Guerrero Gutiérrez, debido a creación de la plaza por reprogramación.

7.1.39 LICENCIADA ROSARIO DÁMARIS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, para laborar en el Departamento de Bioquímica, Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR**

TITULAR III 4HD, con un sueldo mensual de Q6,524.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 09:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir la teoría del curso de Bioquímica I sección Única, para la carrera de Químicos, preparar e impartir el Laboratorio del curso de Bioquímica I Sección Única para la carrera de Químicos, y otras atribuciones que al departamento convenga con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 103. Se nombra a la Licenciada Hernández Hernández, por ampliación de horario a término.

7.1.40 LICENCIADA MARÍA EUGENIA PAREDES SÁNCHEZ DE JUÁREZ, para laborar en el Departamento de Citohistología, Escuela de Química Biológica como **PROFESOR TITULAR VII 2HD**, con un sueldo mensual de Q4,474.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 10:00 A 12:00 horas de lunes a viernes, para Preparar e impartir la teoría del curso de Administración de Laboratorios de la Escuela de Química Biológica; Coordinar y administrar las actividades docentes y administrativas de la Dirección de la Escuela de Química Biológica, Realizar Investigación en la Escuela de Química Biológica y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No.98. Se nombra a la Licenciada Paredes Sánchez de Juárez, debido a ampliación de horario.

7.1.41 BACHILLER MARÍA ISABEL PONCE AYALA, para laborar en el Departamento de Bioquímica, Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 2HD**, con un sueldo mensual de Q1,794.00 , durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 14:00 a 18:00 horas martes y jueves, y de 14:00 a 16:00 horas miércoles, para preparar e impartir el Laboratorio de Bioquímica II secciones A y D para la carrera de Química Farmacéutica, preparar e impartir el laboratorio de Bioquímica II Sección "B" para la carrera de Química Biológica, calificar exámenes cortos, trabajos, y otras actividades que al departamento convenga, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No.113. Se nombra a la Bachiller Ponce Ayala, debido a creación de la plaza por reprogramación.

7.1.42 BACHILLER FERDINER ULISES GONZÁLEZ ORTÍZ, para laborar en el Departamento de Microbiología, Escuela de Química Biológica, como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,588.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 08:30 a 12:30 horas de lunes a viernes, para preparar e impartir el laboratorio del curso de Bacteriología II secciones B y D para la carrera de Química Biológica, y otras actividades que al departamento convenga, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 30. Se nombra al Bachiller González Ortiz, debido a que la plaza se declaró desierta en el Concurso de Oposición correspondiente.

7.1.43 LICENCIADA CECILIA LISKA DE LEÓN para laborar en Escuela de Nutrición como **PROFESOR INTERINO 4HD** con un sueldo mensual de Q5,392.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 08:00 a 12:00 horas de lunes a viernes, para impartir la teoría y el laboratorio del curso de Servicios de Nutrición a 40 estudiantes del octavo ciclo de la carrera de Nutricionista y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 43. Se nombra a la Licenciada Liska de León en plaza vacante creada por reprogramación.

7.1.44 LICENCIADA SUCELLY NOHEMI OROZCO MARROQUÍN DE MORALES, para laborar en Escuela de Nutrición como **PROFESOR INTERINO 6HD,** con un sueldo mensual de Q8,088.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 09:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, para desarrollar el curso de Alimentos en el sexto ciclo de la carrera de Nutricionista, coordinar el uso del Laboratorio de Alimentos, atender la demanda de servicios del Centro de Asesoría en Alimentación y Nutrición -CEAAN- en lo relacionada a Ciencias de Alimentos y otras designadas por la Dirección de Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 45. Se nombra a la Licenciada Orozco Marroquín de Morales, debido a creación de la plaza por reprogramación.

7.1.45 LICENCIADA KARLA ROSANGEL CORDÓN ARRIVILLAGA DE ACEVEDO, para laborar en Escuela de Nutrición como **PROFESOR INTERINO 2HD** con un sueldo mensual de Q2,696.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 14:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, para supervisar, monitorear y evaluar el desarrollo de las prácticas integradas de Ciencias de Alimentos de diez estudiantes de la carrera de Nutrición, los cuales están distribuidos de la siguiente manera: cinco estudiantes en el Hospital General San Juan de Dios, dos estudiantes en el Centro Médico Militar, dos estudiantes en Bienestar Estudiantil de la USAC, un estudiante en ENCA, y otras designadas por la Dirección de Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No.44. Se nombra a la Licenciada Cordón Arrivillaga de Acevedo en plaza creada por reprogramación.

7.1.46 LICENCIADA CARMEN GERALDINA VELÁSQUEZ ORTEGA DE CERÓN, para laborar en Escuela de Nutrición como **PROFESOR TITULAR X 2HD** con un sueldo mensual de Q6,356.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 14:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, para coordinar, planificar, supervisar, ejecutar, evaluar las actividades de investigación de la Escuela de Nutrición; promover la investigación y divulgación de investigaciones y artículos científicos de la Escuela de Nutrición; establecer vínculos y participar en las reuniones que se convocan en el Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas y otras actividades designadas por la Dirección de Escuela, con cargo a la partida

4.1.06.2.16.011, plaza No. 42 . Se nombra a la Licenciada Velásquez Ortega de Cerón por reprogramación de plaza para ampliación de horario.

7.1.47 LICENCIADA KARLA ROSANGEL CORDÓN ARRIVILLAGA DE ACEVEDO, para laborar en Escuela de Nutrición como **PROFESOR INTERINO 6HD**, con un sueldo mensual de Q8,088.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 08:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, para ser tutor en línea del curso Nutrición y Fármacos, dirigido a estudiantes de décimo ciclo de la Escuela de Nutrición y desarrollar el proyecto de investigación “Nivel de actividad física en estudiantes de Escuela de Nutrición de la Universidad de San Carlos de Guatemala” y otras actividades designadas por la Dirección de Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 46. Se nombra a la Licenciada Cordón Arrivillaga de Acevedo, debido a creación de la plaza por reprogramación.

7.1.48 LICENCIADA TANIA EMILIA REYES RIVAS DE MASELLI, para laborar en Escuela de Nutrición como **PROFESOR TITULAR I 2HD** con un sueldo mensual de Q2,696.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 14:00 a 16:00 horas de lunes a viernes, para impartir el laboratorio del curso Nutrición Clínica de Adultos a 40 estudiantes de octavo ciclo de la carrera de Nutrición y otras actividades designadas por la Dirección de Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 49. Se nombra a la Licenciada Reyes Rivas de Maselli por reprogramación de plaza para ampliación de horario.

7.1.49 LICENCIADA RUTH MAHOLIA ROSALES PINEDA, para laborar en Escuela de Nutrición como **PROFESOR TITULAR I 2HD** con un sueldo mensual de Q.2,696.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 14:00 A 16:00 horas de lunes a viernes, para coordinar, monitorear y evaluar el desarrollo de las prácticas integradas de Nutrición Clínica y de Ciencias de Alimentos de 34 estudiantes, dividido en dos secciones alternas que realizan en Hospitales Nacionales y Privados, Industrias de Alimentos y Servicios de Alimentación. Coordinar las actividades de voluntariado que efectúan los estudiantes de la Escuela. Coordinar las solicitudes de análisis de alimentos del área de alimentos que ingresan por el CEAAN, y otras actividades designadas por la Escuela, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 50. Se nombra a la Licenciada Rosales Pineda por reprogramación de plaza para ampliación de horario.

7.1.50 LICENCIADA MIRIAM DEL CARMEN ALVARADO ARÉVALO, para laborar en Escuela de Nutrición como **PROFESOR TITULAR VIII 2HD** con un sueldo mensual de Q5,252.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2015, con un horario de 12:00 A 14:00 horas de lunes a viernes, para supervisar, monitorear y evaluar el desarrollo de las prácticas integradas de Ciencias de Alimentos de cinco estudiantes de la carrera de Nutrición, los cuales están distribuidos de la siguiente

manera: un estudiante en el Laboratorio de Leche del Hospital Roosevelt, dos estudiantes en el CAI, un estudiante en el Laboratorio de Microbiología de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, y un estudiante en el Laboratorio de Bromatología de la Facultad de Veterinaria, con cargo a la partida 4.1.06.2.16.011, plaza No. 48. Se nombra a la Licenciada Alvarado Arévalo por reprogramación de plaza para ampliación de horario a término.

OCTAVO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

8.1 Junta Directiva con base en la **Norma Sexta** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda, conceder LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

8.1.1 BACHILLER DIEGO RENÉ DE LEÓN RUIZ, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD** en el Departamento de Citohistología, Escuela de Química Biológica, plaza No. 25, Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 07 de julio 2015 al 31 de diciembre 2015. El Bachiller De León Ruiz, solicita licencia para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado.

8.1.2 BACHILLER ANDREA JEANETTE OSORIO VIDES para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE CÁTEDRA II 4HD** en el Departamento de Citohistología, Escuela de Química Biológica, plaza No. 26, Partida Presupuestal 4.1.06.2.12.011, durante el período comprendido del 07 de julio 2015 al 31 de diciembre 2015. La Bachiller Osorio Vides solicita licencia para realizar su Ejercicio Profesional Supervisado.

8.1.3 BACHILLER PAULA GABRIELA ECHEVERRÍA GALINDO, para que se ausente de sus labores como **AUXILIAR DE CÁTEDRA I 4HD**, del Departamento de Biología General, Escuela de Biología de la Facultad, Plaza No. 32, partida presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 julio al 09 agosto 2015. La Bachiller Echeverría Galindo, solicita licencia para culminar su Ejercicio Profesional Supervisado EPS.

8.1.4 SEÑOR CARLOS RENÉ POP, para que se ausente de sus labores como peón (personal por planilla) en el Biotopo para la Conservación del Quetzal, Purulhá, Baja Verapaz, plaza No. 32, partida presupuestal 4.1.37.3.13.031, durante el período comprendido del 02 de julio 2015 al 31 de agosto de 2015. El Señor Pop, solicita licencia para ocupar el puesto de Auxiliar de Servicios I TC en las oficinas centrales del Centro de Estudios Conservacionistas -CECON-.

8.2 Junta Directiva con base en la **Norma CUARTA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones

Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda, conceder LICENCIA CON GOCE DE SUELDO A:**

8.2.1 INGENIERO JORGE MARIO VARGAS PONCE, para que se ausente de sus labores como Profesor Titular V del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología de la Facultad, Plaza No. 057, partida presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 24 agosto al 05 octubre de 2015. El Ingeniero Vargas Ponce solicita licencia para realizar una estancia de investigación en el laboratorio de Etnofarmacología en la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional autónoma de México, para realizar un tamizaje fitoquímico como parte de las actividades de Doctorado en el Convenio USAC-UNAM.

NOVENO

MODIFICACIÓN DE PUNTOS DE ACTAS ANTERIOES

9.1 Se recibe oficio de referencia Hoja de Envío DRYEB 25-2015, de fecha 06 de julio de 2015, firmado por Doctor Luis Felipe Irías Girón, Jefe Depto. de Registro y Estadística, en el cual solicita sirva corregir en la transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.1, Subinciso 6.1.3 del Acta 11-2015 de la sesión celebrada por Junta Directiva, el 12 de marzo de 2015, de la Facultad de CC.QQ y Farmacia, el género de la carrera con la que se incorpora a la Licenciada María López Martínez, quien obtuvo el título de Licenciada en Química en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Nicaragua.

Junta Directiva, en atención a lo solicitado por el Doctor Luis Felipe Irías Girón, **acuerda**, modificar el Punto SEXTO, Inciso 6.1, Sub inciso 6.1.3 del Acta No.11-2015 de la sesión celebrada por Junta Directiva, el 12 de marzo de 2015, quedando de la siguiente forma:

“...6.1.3. Se conoce nota de referencia DRYEB. 07-2015, de fecha 02 de marzo de 2015, firmada por el Dr. Luis Felipe Irías Girón, Jefe de Registro y Estadística, donde solicita corregir la transcripción del Punto SEPTIMO, Inciso 7.10 del Acta 04-2015 de la sesión celebrada el 29 de enero de 2015, de manera que el nombre de la profesional figure como está en el Documento Personal de Identificación.

Junta Directiva acuerda modificar el Punto SEPTIMO, Inciso 7.10 del Acta 04-2015 de la sesión celebrada el 29 de enero de 2015, quedando de la siguiente forma:

“...7.10 Aprobación de Servicio Social realizado por la Licda. Flor de María López Martínez de Carrera, como parte del proceso de incorporación a la carrera de Licenciatura en Química.

Se conoce oficio DEQ.No.078.01.2015 de fecha 27 de enero de 2015, suscrito por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, por medio del cual informa que la Licda. Flor de María López Martínez de Carrera, quien obtuvo el Título de Licenciada en Química en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Nicaragua, ha concluido satisfactoriamente las diferentes etapas desarrolladas como parte del proyecto de Servicio Social, con fines de incorporación a la carrera de Químico de esta Facultad.

Junta Directiva tomando en cuenta el Informe presentado por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Director de la Escuela de Química, **acuerda:**

7.10.1 Aprobar el Servicio Social realizado por la Licda. Flor de María López Martínez de Carrera, quien obtuvo el Título de Licenciada en Química en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Nicaragua, con fines de incorporación a la carrera de Químico en el grado de Licenciada, de esta Facultad.

7.10.2 Informar al Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, acerca del cumplimiento satisfactorio del Servicio Social realizado por la Licda. Flor de María López Martínez de Carrera, quien obtuvo el Título de Licenciada en Química en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Nicaragua, con fines de incorporación a la carrera de Química en el grado de Licenciada de esta Facultad; para que se continúe con el trámite correspondiente.” **SE ENVIA EL EXPEDIENTE ORIGINAL, EL CUAL CONSTA DE DOCE (12) FOLIOS...”**

9.2 Se recibe oficio de referencia Ref. Postgrado 180.06.15, de fecha 30 de junio de 2015, firmado por Doctora Carolina Arévalo Valdez, Directora de la Escuela de Postgrado, en el que solicita dejar sin efecto el Punto Octavo, Inciso 8.2, Sub inciso 8.2.1 del Acta No. 17-2015 de sesión celebrada por Junta Directiva el 07 de mayo del año en curso, el cual se nombra a la Licenciada Elubia Maribel Quintanilla Monterroso de Briz para impartir el curso de Planificación en Alimentación y Nutrición I en la maestría de MANA.

Solicita atentamente se nombre a la Licenciada Elubia Maribel Quintanilla Monterroso de Briz, para impartir el curso de Evaluación del Estado Nutricional, tal y como indica la propuesta adjunta.

Junta Directiva, con base en la solicitud de la Dra. Edna Carolina Arévalo Valdez, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado **acuerda**, modificar el Punto Octavo, Inciso 8.2, Subinciso 8.2.1 del Acta No. 17-2015, quedando de la siguiente forma:

“...8.2.1 LICDA. ELUBIA MARIBEL QUINTANILLA MONTERROSO DE BRIZ, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como PROFESOR 2HD, con un sueldo mensual de Q4,408.00, durante el período comprendido del 10 de abril al 31 de mayo de 2015, con un horario los días viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados de 07:00 a 13:00 horas, para impartir el curso Evaluación del Estado Nutricional en el sexto trimestre de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-. Realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, plaza No. 29

9.3 Solicitud de Doctora Carolina Arévalo, para corregir el nombre de Iliana María Cano de Paz López

Se conoce nota Ref. Postgrado 183.07.15, de fecha 08 de marzo 2015, firmada por Dra. Carolina Arévalo, Directora de la Escuela de Postgrado, en la que solicita se modifique el Punto QUINTO, Inciso 5.7 del Acta No. 10-2015, de sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad el 05 de marzo del año en curso, en el sentido que el nombre correcto de la Br. es Iliana María Cano de Paz de López.

Junta Directiva, con base en la solicitud de la Dra. Edna Carolina Arévalo Valdez, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado **acuerda**, modificar el Punto QUINTO, Inciso 5.7 del Acta No. 10-2015, quedando de la siguiente forma:

“...5.7 Se conoce nota de referencia Ref. Postgrado 048.03.15, de fecha 2 de marzo 2015, firmada por Dra. Carolina Arévalo, Directora de la Escuela de Postgrado, en la que informa que las estudiantes Iliana María Cano de Paz de López, carné 200210648, y Ericka Abigail Pérez Silva, carné 200910690, solicitan el ingreso al programa de Maestría en Derecho Ambiental de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, como opción de graduación. La solicitud está respaldada con las respectivas notas de la Escuela de Biología y del Centro de Desarrollo Educativo, en cuanto al cumplimiento de los requisitos.

Junta Directiva, en apoyo al avance académico de los estudiantes, **acuerda:** autorizar la Maestría en Derecho Ambiental de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, como opción de graduación a:

Br. Iliana María Cano de Paz de López, carné 200210648, B.

Br. Ericka Abigail Pérez Silva, carné 200910690, B.”

DECIMO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

10.1 Solicitud de la Br. Helen Mariela Cruz Villagrán

Se recibe oficio sin referencia, de fecha 02 de julio de 2015, firmada por Br. Helen Mariela Cruz Villagrán, carné 200911112, QF, en el cual solicita apoyo económico con relación a la inscripción al XXII Congreso Latinoamericano de Químicos Cosméticos que tiene un costo de \$190.00 y viáticos para 6 días, y que se llevará a cabo del 27 al 29 de octubre de 2015 en Conrad Punta del Este Resort, Uruguay. Cabe mencionar que el proyecto titulado: COMPROBACIÓN DE LA CAPACIDAD EXFOLIANTE DE LA FIBRA DE TALLO DE PIÑA (ANANAS COMOSUS) UTILIZADO EN JABONES COSMÉTICOS, fue seleccionado para poder ser presentado en forma oral en este importante evento, siendo la Autora mi persona, y el Coautor el Licenciado Julio Gerardo Chinchilla.

Junta Directiva, en apoyo a las actividades de investigación que se realizan en esta Facultad, **acuerda:**

10.1.1 Otorgar ayuda económica de Q964.00 a la Br. Helen Mariela Cruz Villagrán, carné 200911112, estudiante de la carrera de Química Farmacéutica, para que presente el tema “Comprobación de la capacidad exfoliante de la fibra de tallo de piña (*ananas comosus*) utilizado en jabones cosméticos” en el XXII Congreso Latinoamericano de Químicos Cosmético, que se llevará a cabo en Conrad Punta del Este Resort, Uruguay, del 27 al 29 de octubre de 2015, con cargo a la partida 4.1.06.1.01.419.

10.1.2 Instruir a la Br. Helen Mariela Cruz Villagrán, carné 200911112, estudiante de la carrera de Química Farmacéutica, para que se presente a la brevedad a la Tesorería de esta Facultad, a recibir información sobre cómo solicitar y liquidar la ayuda económica otorgada.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 18:50 horas.

Dr. Rubén Dariel Velásquez Miranda
DECANO

Licda. Miriam Carolina Guzmán Quilo, M.Sc.
VOCAL PRIMERO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
VOCAL SEGUNDO

Br. Michael Javier Mó Leal
VOCAL CUARTO

Br. Blanqui Eunice Flores De León
VOCAL QUINTO

Licda. Elsa Julieta Salazar Meléndez de Ariza, M.A.
SECRETARIA